

Condiciones generales del sistema

LEA ATENTAMENTE LA SECCIÓN 13.9 ("RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS") EN RELACIÓN CON EL ARBITRAJE Y LAS DEMANDAS COLECTIVAS

XENIAL, INC. PROPORCIONA LOS SERVICIOS Y LAS APLICACIONES (TAL COMO SE DEFINEN A CONTINUACIÓN) ÚNICAMENTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SISTEMA (EN SU VERSIÓN MODIFICADA O COMPLEMENTADA, LOS "TÉRMINOS DEL SISTEMA") Y CON LA CONDICIÓN DE QUE USTED ACEPTE Y CUMPLA INCONDICIONALMENTE TODAS LAS DISPOSICIONES DE LOS TÉRMINOS DEL SISTEMA. SI NO ACEPTA QUEDAR VINCULADO POR LAS CONDICIONES DEL SISTEMA, NO PODRÁ ACCEDER NI UTILIZAR DE NINGÚN OTRO MODO EL SISTEMA O LOS SERVICIOS. ESTAS CONDICIONES DE SERVICIO RIGEN EL USO DEL SISTEMA Y DE LOS SERVICIOS, INCLUIDOS LOS PRODUCTOS O SERVICIOS CUYA LICENCIA LE HAYA SIDO CONCEDIDA EN VIRTUD DE VERSIONES ANTERIORES DE ESTAS CONDICIONES DEL SISTEMA. AL HACER CLIC EN SU ACEPTACIÓN Y/O DESCARGAR Y UTILIZAR EL SISTEMA O LOS SERVICIOS, USTED (A) ACEPTA ESTAS CONDICIONES DEL SISTEMA Y SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS LEGALMENTE; Y (B) DECLARA Y GARANTIZA QUE TIENE EL DERECHO, EL PODER Y LA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR LAS CONDICIONES DEL SISTEMA EN SU NOMBRE Y, SI PROCEDE, EN EL DE SU EMPLEADOR U OTRA ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA (COLECTIVAMENTE, "CLIENTE", "USTED", "SU"). SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, POR LA PRESENTE RECONOCE Y ACEPTA QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES CONDICIONES DEL SISTEMA Y QUE USTED Y SU ORGANIZACIÓN QUEDAN VINCULADOS POR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS.

1. GENERALES

1.1. Términos. Estos Términos del Sistema regulan la adquisición y uso del Sistema Xenial aquí especificado, y son incorporados y forman parte de, cada orden, Acuerdo de Ventas o Arrendamiento (tanto enmendado como suplementado, el "Acuerdo de Ventas") entre Xenial, Inc. o uno de nuestros subsidiarios o afiliados (colectivamente, "Xenial", "nosotros", "nos" o "nuestro") y Usted, el cual hace referencia a estos Términos del Sistema. El Acuerdo de Ventas aplicable, junto con estos Términos del Sistema, son referidos aquí colectivamente como este "Acuerdo". Al aceptar este Acuerdo, ya sea (i) haciendo clic en una casilla que indica su aceptación; (ii) ejecutando el Acuerdo de Ventas que hace referencia e incorpora estos Términos del Sistema o (iii) accediendo o utilizando el Sistema, usted acepta los términos y condiciones contenidos en este documento y reconoce que este Acuerdo sustituye a cualquier término y condición anterior o contemporánea, incluyendo cualquier orden de compra que usted pueda proporcionar, y cualquier término o condición adicional o diferente no tendrá fuerza ni efecto. Si su Contrato de Venta indica un Período de Prueba (tal y como se define en el Anexo A), el presente Contrato se aplicará en la medida en que dure dicho período de prueba, tal y como se describe con más detalle en el Anexo A.

1.2. Sistema. Estos Términos del Sistema aplican a (i) su compra, arrendamiento, o suscripción de equipo Xenial y otro hardware (el "Equipo"); (ii) su Uso (como se define en la Sección 2.1) del software Xenial (el "Software" y, en combinación con el Equipo, el "Sistema") en conexión con el Servicio de Software (como se define en la Sección 2.1); y (iii) su compra o arrendamiento de instalación, implementación, entrenamiento y otros servicios relacionados con la iniciación del Sistema (los "Servicios de Implementación") y los servicios de mantenimiento y soporte relacionados con el Sistema ("Servicios de Soporte"). 1); y (iii) su compra o alquiler de instalación, implementación, formación y otros servicios relacionados con el inicio del Sistema (los "Servicios de Implementación") y servicios de mantenimiento y soporte

relacionados con el Sistema ("Servicios de Soporte" y, conjuntamente con el Servicio de Software y los Servicios de Implementación, los "Servicios"), en cada caso según se especifique en el Acuerdo de Venta.

1.3. Términos Suplementarios del Sistema. Ciertos Sistemas o Servicios Xenial pueden requerir términos y condiciones adicionales, que se establecen en el Anexo A respecto a estos Términos del Sistema y por esta referencia se incorporan a estos Términos del Sistema, en la medida en que sean aplicables.

2. ACCESO Y USO

2.1 Uso. Sujeto a todos los términos y condiciones de este Contrato, incluyendo el cumplimiento de estas Condiciones del Sistema y el pago de todas las Tarifas aplicables (tal y como se definen en la Sección 5.1), le concedemos un derecho limitado, no exclusivo, no sublicenciable y no transferible (salvo lo establecido más adelante en la Sección 12 (Cesión y Transferencia) durante el Plazo de Suscripción (tal y como se define en la Sección 4.1) o bien, según corresponda, una licencia perpetua para acceder al Software y, según corresponda, instalarlo y ejecutarlo (colectivamente, el "Uso/Usar,/Utilizar"). las versiones de código objeto del Software (cualquiera de dichas versiones que le proporcionemos para su instalación, "Software Instalado"), y la documentación que las acompaña, como parte del Sistema puesto a disposición por nosotros ("Servicio de Software") de acuerdo con estas Condiciones del Sistema y cualquier restricción de Uso adicional (incluyendo cualquier limitación en el número de usuarios autorizados identificados por su administrador y aprobados por nosotros ("Usuarios Autorizados"), descargas, copias o instalaciones o en el alcance del Uso autorizado) establecida en el Anexo A adjunto a este documento. Haremos todos los esfuerzos comercialmente razonables para poner a su disposición cualquier Servicio de Software que le proporcionemos mediante suscripción ("Software de Suscripción") para su Uso electrónico remoto autorizado y el de sus Usuarios Autorizados (tal y como se define en el Anexo A adjunto al presente), excepto en caso de (i) tiempo de indisponibilidad programado (del que le avisaremos por correo electrónico con antelación); (ii) tiempo de indisponibilidad o degradación del servicio debido a un Evento de Fuerza Mayor (tal y como se define en la Sección 11); (iii) cualquier otra circunstancia que escape a nuestro control razonable, incluido el uso por su parte de Materiales de Terceros (tal y como se define en la Sección 3.A del presente); (iv) el Uso por su parte de Materiales de Terceros (tal y como se define en la Sección 3.B del presente); (v) el Uso por su parte de Materiales de Terceros (tal y como se define en la Sección 3.B del presente); y (vi) el Uso por su parte de Materiales de Terceros (tal y como se define en la Sección 3.B del presente). 9); (iv) Uso del Servicio de Software de forma distinta a lo establecido en las presentes Condiciones del Sistema; o (v) cualquier suspensión o finalización de su Uso de los Servicios según lo contemplado en el presente Contrato.

2.2 Ubicación(es) autorizada(s) de Restaurantes. Usted podrá Utilizar el Servicio de software únicamente en el restaurante o restaurantes gestionados por usted, tal y como se establece en el Contrato de Compraventa (las "Ubicación(es) autorizada(s) de Restaurante") y únicamente para fines empresariales internos, en concreto, para la gestión y el procesamiento de datos procedentes de las operaciones de su restaurante o restaurantes en las Ubicación(es) autorizada(s) de Restaurante. Para evitar dudas y sin limitar la generalidad de lo anterior, se le prohíbe específicamente actuar como "oficina de servicios" para procesar datos de cualquier otro restaurante u operador de restaurantes de terceros.

Condiciones generales del sistema

2.3 Credenciales de acceso. Le proporcionaremos credenciales de acceso (por ejemplo, un nombre de usuario y una contraseña) que le permitirán iniciar sesión y utilizar el Sistema ("Credenciales de acceso"). Sus Credenciales de acceso nos permitirán autenticarle como usuario autorizado del Sistema y proporcionarle las autorizaciones apropiadas en relación con el alcance de su Uso del Sistema. Toda la información que nos facilite en relación con el acceso o el Uso del Sistema debe ser exacta, actual y completa. Usted es el único responsable de mantener la confidencialidad y seguridad de sus Credenciales de acceso y de restringir el acceso a los Usuarios autorizados y a las Ubicación(es) autorizada(s) de Restaurantes para que otras personas no puedan acceder a secciones protegidas del Sistema. Usted no podrá compartir sus Credenciales de acceso con terceros, incluidos otros empleados de su organización. Usted es responsable de cualquier uso o acceso al Sistema y de cualquier actividad realizada en el mismo a través de sus Credenciales de acceso. Si tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado o de que sus Credenciales de acceso están en peligro, debe notificarnoslo inmediatamente. Podemos revocar sus Credenciales de Acceso a nuestra discreción, incluyendo, sin limitación, si el Acuerdo de Ventas aplicable termina, o si usted se involucra en una conducta que viole este Acuerdo o que amenace con causar daño o interrupción a Xenial, su organización u otros usuarios del Sistema. Una vez que sus Credenciales de Acceso sean revocadas o deshabilitadas, usted ya no tendrá acceso al Sistema.

2.4 Actualizaciones. Usted reconoce que el Software consiste en productos basados en suscripción o, según sea aplicable, productos que son licenciados en una base perpetua y que Xenial puede hacer cambios al Software de vez en cuando. De vez en cuando, Xenial puede poner a su disposición actualizaciones, correcciones de errores, mejoras, parches y / o nuevas versiones del Software (colectivamente, "Actualizaciones"). Usted acepta instalar inmediatamente dichas Actualizaciones cuando estén disponibles para usted. Usted reconoce y acepta que Xenial está autorizado a instalar dichas Actualizaciones en el Software sin previo aviso. Usted entiende y acepta que las Actualizaciones pueden incluir la funcionalidad necesaria y / o correcciones para proteger la seguridad del Software y que su falta de pronta instalación de dichas Actualizaciones puede comprometer su capacidad para utilizar el Software o el Sistema y / o resultar en la desactivación de sus Credenciales de Acceso. Además, su Marca puede de vez en cuando solicitar u ordenar que Xenial instale Actualizaciones de menú en sus Ubicación(es) autorizada(s) de Restaurantes sin previo aviso a usted, y usted acepta que Xenial puede hacer tales Actualizaciones de menú y libera a Xenial de cualquier responsabilidad relacionada con tales Actualizaciones de menú. Xenial no tendrá ninguna responsabilidad ante usted por cualquier pérdida o daño resultante de su falta de aceptación oportuna de dichas Actualizaciones, o como resultado de la instalación de dichas Actualizaciones por parte de Xenial. Usted reconoce y acepta que es responsable de asegurar que todas las Actualizaciones han sido instaladas, sin importar si dichas Actualizaciones son instaladas por Usted o por Xenial.

2.5 Formación. También puede, con nuestro consentimiento previo por escrito, obtener derechos adicionales para Utilizar el Servicio de Software únicamente con fines de formación en un lugar de formación externo.

3. DERECHOS INTELECTUALES; LICENCIAS; CONFIDENCIALIDAD.

3.1. Propiedad. Usted reconoce que el Software y todas las especificaciones, documentación, sistemas, información, datos, documentos, materiales, diseños, planes, trabajos, contenido, dispositivos, métodos, procesos, software (incluyendo interfaces de programas de aplicación ("APIs")) y otras tecnologías que son

proporcionadas o puestas a disposición en conexión con, o que de otra manera comprenden o se relacionan con, el Software o los Servicios, y todas las mejoras, mejoras o modificaciones a los mismos o trabajos derivados de los mismos (todos los anteriores, colectivamente, los "Materiales Xenial"), son propiedad exclusiva de Xenial o nuestros licenciantes. Como entre nosotros y usted, la propiedad y el título de (i) los Materiales Xenial; (ii) cualquier software, aplicaciones, invenciones u otra tecnología o materiales desarrollados o entregados en relación con los Servicios; y (iii) todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con cualquiera de los anteriores (así como todos los derechos de propiedad intelectual en el Sistema) permanecerán con nosotros. El Software y los Servicios, según corresponda, se ponen a su disposición bajo licencia para el Uso autorizado, y no se venden a usted, y usted no tiene ningún derecho de propiedad intelectual sobre los mismos, salvo los derechos limitados expresamente concedidos a continuación. Usted reconoce que Xenial tiene todos los derechos, títulos e intereses en y para toda la propiedad intelectual tangible e intangible contenida en los Materiales Xenial, incluyendo todos los secretos comerciales, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual correspondientes. Usted sólo tiene el derecho revocable limitado a utilizar los Materiales Xenial, durante la vigencia de este Acuerdo, como se indica expresamente en este Acuerdo. Todos los derechos no concedidos expresamente en este documento están reservados a Xenial. La propiedad y el título de sus datos siguran siendo de su dominio

3.2. Datos del cliente. "Datos del Cliente" significa cualquier dato, contenido u otros materiales de cualquier tipo que Usted cargue, envíe o transmita a través del Sistema, incluyendo pero no limitado a los precios del menú y los datos relativos o relacionados con sus clientes. Usted declara y garantiza que (i) ha obtenido todos los derechos necesarios, liberaciones y permisos para proporcionar todos los Datos del Cliente a Xenial y conceder los derechos otorgados a Xenial en este Acuerdo y (ii) los Datos del Cliente y su transferencia a, y uso por, Xenial según lo autorizado por usted en virtud del presente Acuerdo no viola ninguna ley (incluyendo, sin limitación, las relativas al control de las exportaciones y las comunicaciones electrónicas) o los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual, derechos de privacidad o derechos de publicidad, y cualquier uso, recopilación y divulgación autorizada en este documento no es incompatible con los términos de cualquier política de privacidad aplicable. Xenial no asume ninguna responsabilidad por los Datos del Cliente, y usted será el único responsable de los Datos del Cliente y de las consecuencias de su uso, divulgación, almacenamiento o transmisión. El Cliente deberá defender, indemnizar y mantener indemne a Xenial y sus empleados, directores, accionistas y agentes de y contra cualquier reclamo, acción o demanda, pérdidas, responsabilidades, incluyendo, sin limitación, todos los honorarios razonables de abogados y costos, hechos por cualquier tercero que surja de o en relación con los Datos del Cliente, incluyendo pero no limitado a cualquier reclamo presentado por un tercero alegando que los Datos del Cliente, o el Uso del Sistema en violación de este Acuerdo, infringe o se apropia indebidamente de los derechos de propiedad intelectual de un tercero o viola la ley aplicable.

3.3. Licencias. Usted nos concede a nosotros y a nuestros subcontratistas autorizados (i) una licencia mundial, perpetua (pero revocable en virtud del presente) y libre de regalías para alojar, copiar, transmitir y mostrar los Datos del Cliente, y cualquier Material de Terceros (según se define en la Sección 3.9) creado por o para usted utilizando el Sistema o para su Uso por usted con el Sistema., cada uno de ellos en la medida en que sea razonablemente necesario para su Uso según lo contemplado en el presente Contrato; y (ii) una licencia mundial, perpetua, irrevocable, transferible, sublicenciable y libre de regalías para utilizar, copiar, modificar, preparar obras derivadas e incorporar al Sistema y a los

Condiciones generales del sistema

Servicios (y a cualquier modificación o derivado de los mismos, a cualquiera de nuestros otros productos y servicios y a cualquier documentación u otro material relacionado con lo anterior) cualquier sugerencia, solicitud de mejora, recomendación, corrección u otro comentario que usted nos proporcione en relación con el funcionamiento, la funcionalidad o el rendimiento del Sistema o de los Servicios. Con sujeción a las licencias limitadas concedidas en el presente documento, ni nosotros ni nuestros subcontratistas autorizados adquiriremos ningún derecho, título o interés de usted o de sus licenciantes en virtud del presente Contrato sobre ninguno de sus datos o Materiales de Terceros.

3.4. Nuestro uso de datos. No obstante cualquier disposición en contrario en el presente documento, usted acepta incondicionalmente y reconoce que Xenial puede recopilar, utilizar, vender, transferir y divulgar datos no identificables y otra información relacionada con la prestación, uso y rendimiento del Sistema y los sistemas y tecnologías relacionadas, Datos del Cliente, e información sobre su uso y el de sus clientes del Sistema. Tal y como se utiliza en el presente documento, "datos no identificativos" significa datos que no identifican a un individuo. Como se utiliza en este párrafo, "transferencia" incluye la transmisión por Xenial o el Servicio de Software a un tercero (incluyendo, pero no limitado a, su Marca), otro agente de software, o dispositivo de hardware. Xenial puede agregar y anonimizar Datos del Cliente o datos de tráfico y uso con datos similares de otros clientes (colectivamente, "Datos Agregados") y usar o divulgar tales Datos Agregados para una variedad de propósitos, incluyendo pero no limitado a, monitorear y mejorar el desempeño, características y funcionalidad del Sistema para propósitos de conducir análisis de tendencias de la industria, describir nuestros servicios a socios potenciales y otros terceros, o para cualquier otro propósito legal determinado por Xenial. Para evitar dudas, Xenial posee todos los derechos, títulos e intereses sobre los Datos Agregados. Xenial también puede revelar los Datos del Cliente si así lo requiere la ley, procesos legales, litigios y/o solicitudes de las autoridades gubernamentales. Además, nos reservamos el derecho de revelar, compartir y/o transferir Datos Agregados en relación con una fusión corporativa, adquisición, consolidación, la venta de una parte de nuestro negocio o la venta de sustancialmente todos los activos de Xenial, u otro cambio corporativo fundamental, cualquiera que sea la forma que pueda tomar.

3.5. Seguridad. Xenial implementa procedimientos de seguridad para ayudar a proteger los Datos del Cliente de ataques de seguridad. Sin embargo, usted entiende que el uso del Sistema implica necesariamente la transmisión de Datos del Cliente a través de redes que no son de nuestra propiedad, operadas o controladas por nosotros, y no somos responsables de cualquiera de los Datos del Cliente perdidos, alterados, interceptados o almacenados a través de dichas redes. No podemos garantizar que nuestros procedimientos de seguridad no contengan errores, que las transmisiones de los Datos del cliente sean siempre seguras o que terceros no autorizados no puedan nunca contrarrestar nuestras medidas de seguridad o las de nuestros proveedores de servicios externos. Además, usted reconoce que la instalación de un inicio de sesión único u otras medidas de autenticación del Sistema pueden derrotar la seguridad del Sistema de Xenial y usted acepta ser responsable de cualquier incidente de seguridad de datos que implique el acceso ilegal, pérdida, destrucción, restricción, anonimización y/o eliminación de los Datos del Cliente o Datos Personales resultantes.

3.6. Información confidencial. A efectos del presente Acuerdo, el término "Información Confidencial" hace referencia a cualquier información revelada por una de las partes ("Parte Reveladora") a la otra parte ("Destinatario"), independientemente del formato o soporte, incluyendo, pero sin limitarse a, la información financiera de la Parte Reveladora, datos técnicos y no técnicos, servicios,

productos, procesos, operaciones, informes, análisis, resultados de pruebas, tecnología, muestras, especificaciones, protocolos, normas de rendimiento, formulaciones, compuestos, know-how, metodologías, secretos comerciales, prácticas comerciales, planes y materiales de marketing, estrategias, previsiones, investigación, conceptos, ideas y nombres, direcciones y cualquier otra característica o información identificativa de los licenciantes, proveedores, clientes o empleados actuales o potenciales de la Parte Divulgadora, las condiciones del presente Acuerdo (incluidas las condiciones de fijación de precios) o cualquier información derivada de cualquiera de los anteriores; siempre que dicha información sea (i) claramente designada como "Confidencial" por escrito (si se comunica oralmente o por escrito) o en el momento de su divulgación (si se divulga oralmente o visualmente) o (ii) de la naturaleza y el tipo que razonablemente debería considerarse confidencial. Nuestra Información Confidencial incluye los Servicios y los Materiales Xenial (incluyendo cualquier resultado o dato de benchmarking). La Información Confidencial no incluirá ninguna información que el Destinatario pueda demostrar que (i) es o pasa a ser de dominio público salvo como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contraída con la Parte Divulgadora; (ii) es realmente conocida por, o está en posesión de, el Destinatario sin que se haya incumplido ninguna obligación contraída con la Parte Divulgadora; (iii) se reciba legítimamente de un tercero que esté en posesión de dicha información y que no tenga ninguna obligación con la Parte Divulgadora de no divulgarla; o (iv) sea desarrollada de forma independiente por el Destinatario sin utilizar o hacer referencia a la Información Confidencial de la Parte Divulgadora. La carga de la prueba de la aplicabilidad de estas excepciones recaerá en el Destinatario.

3.7. No divulgación de información confidencial. El Destinatario (i) mantendrá en estricta confidencialidad y custodia toda la Información Confidencial, empleando el mismo grado de cuidado que utiliza para proteger la confidencialidad de su propia información confidencial y, en cualquier caso, no menos de un grado de cuidado razonable; y (ii) no divulgará, venderá, alquilará ni proporcionará o transferirá de ningún otro modo, directa o indirectamente, ninguna Información Confidencial a ningún individuo o entidad ("Persona") sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. No obstante lo dispuesto en la frase anterior, el Destinatario podrá revelar Información confidencial a sus empleados, agentes, contratistas, asesores jurídicos y contables o a los de sus filiales que necesiten conocer dicha información, únicamente en la medida en que sea razonablemente necesario, de conformidad con las obligaciones de las partes en virtud del presente Acuerdo y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad no menos estrictas que las establecidas en el presente Acuerdo; siempre que, con respecto a los agentes o contratistas, demos nuestro consentimiento a dicho acceso inmediatamente después de recibir una notificación por escrito. El Destinatario utilizará la Información Confidencial únicamente en relación con el objeto del presente Acuerdo y no para ningún otro fin. El Destinatario exigirá a cualquiera de sus representantes que obtenga Información Confidencial el cumplimiento del presente Acuerdo y será responsable de cualquier incumplimiento del mismo por parte de dichos representantes. Cada una de las partes entiende y acepta que, sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Acuerdo, el incumplimiento de esta disposición de No Divulgación de Información Confidencial puede causar a la otra parte daños irreparables para los que la recuperación de daños monetarios sería inadecuada, y que por lo tanto cada parte tendrá derecho a solicitar, de un tribunal de jurisdicción competente, medidas cautelares oportunas para proteger los derechos de dicha parte en virtud del presente Acuerdo, además de todos y cada uno de los recursos disponibles por ley.

3.8. Divulgación obligatoria. Sin perjuicio de lo anterior, el Destinatario podrá revelar Información Confidencial en virtud de una orden judicial, orden gubernamental o cualquier otro requisito legal

Condiciones generales del sistema

de revelación, o en virtud de las normas de cotización de cualquier bolsa de valores a la que dicha parte esté sujeta, en cada caso si no se dispone de una orden de protección adecuada o recurso equivalente; siempre que, en la medida en que esté permitido, el Destinatario notifique por escrito a la Parte Reveladora dicha orden judicial, orden gubernamental, requisito legal o norma de cotización que exija la revelación inmediatamente después de tener conocimiento de la misma y conceda a la Parte Reveladora una oportunidad razonable para tratar de obtener una orden cautelar u otro recurso adecuado antes de dicha revelación en la medida en que lo permita la ley; y siempre que el Destinatario proporcione únicamente la parte de la Información Confidencial que, según un dictamen por escrito de un abogado, sea legalmente necesaria, y hará todo lo posible por obtener una orden de protección u otra garantía fiable de que se concederá un tratamiento confidencial a la Información Confidencial así revelada.

3.9. Materiales de terceros. El Sistema puede permitir a los Usuarios Autorizados enlazar, transmitir datos o acceder de cualquier otra forma a aplicaciones, sitios web, especificaciones, documentación y sistemas, así como a cualquier otra información, datos, documentos, materiales, obras y otros contenidos, dispositivos, métodos, procesos, hardware, software (incluidas las API) y otras tecnologías e invenciones, incluidos los entregables, descripciones técnicas o funcionales, requisitos, planes o informes, que usted o un tercero (y que no sean de nuestra propiedad) proporcione y que interactúen con el Sistema ("Materiales de Terceros"). Salvo en la medida en que se establezca expresamente lo contrario en el Contrato de Venta aplicable, no controlamos ni somos responsables de los Materiales de Terceros. Usted reconoce que (i) la naturaleza, el tipo, la calidad y la disponibilidad de los Materiales de Terceros pueden cambiar en cualquier momento y que (ii) las características del Sistema que interoperan con Materiales de Terceros dependen de la disponibilidad continua de las API para su uso con el Sistema. Podremos actualizar, cambiar o modificar el Sistema como consecuencia de un cambio en los Materiales de Terceros, incluidas las API, o de la falta de disponibilidad de los mismos. Si algún tercero deja de poner a disposición del Sistema sus Materiales de Terceros, incluidas las API, en condiciones razonables, según determinemos a nuestra entera discreción, podremos dejar de proporcionar acceso a los Materiales de Terceros afectados sin ninguna responsabilidad ante usted. Cualquier cambio en los Materiales de Terceros, incluidas las API (incluida su disponibilidad o indisponibilidad), no afectará a sus obligaciones en virtud del presente Contrato, y usted no tendrá derecho a ningún reembolso, crédito u otra compensación debido a dichos cambios (salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito). Además, cualquier Material de Terceros no integrado en el Sistema puede estar sujeto a acuerdos o condiciones de licencia independientes directamente entre usted y el tercero licenciante. Usted acepta y emprenderá todas las acciones necesarias o requeridas por dicho tercero licenciante en relación con dichos acuerdos o condiciones de terceros. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el presente Contrato, (i) no somos responsables de proporcionarle ningún Material de Terceros y (ii) las licencias, garantías y soporte de los Materiales de Terceros, en su caso, serán otorgadas por los correspondientes terceros licenciantes en sus contratos de licencia, y no por nosotros. En cuanto a los Materiales de Terceros incorporados al Sistema, si los hubiera, le concedemos una sublicencia limitada, no exclusiva, revocable, intransferible y no sublicenciable para utilizar dichos Materiales de Terceros, únicamente en la forma en que estén incorporados al Sistema, en la medida en que sea necesario y con el fin de Utilizar adecuadamente el Sistema de conformidad con el presente Contrato.

3.10. TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS.

3.10.1. PROCESAMIENTO DE DATOS. Cada uno de los Clientes y Xenial reconocen y entienden que los "datos personales" ("Datos Personales") tal como se definen en cualquier ley aplicable de protección de datos, privacidad de datos y seguridad de datos (colectivamente, las "Leyes de Protección de Datos") serán recogidos, utilizados y / o divulgados en virtud del presente Acuerdo como se establece en las Leyes de Protección de Datos.

3.10.2. Reconocimientos y Responsabilidades del Cliente. El Cliente (i) reconoce que Xenial tiene su sede en los Estados Unidos y que los datos recopilados por Xenial de los Sistemas del Cliente pueden, sujetos a los términos de este Acuerdo, ser transferidos y procesados en los Estados Unidos u otros lugares; (ii) consiente expresamente a dicha transferencia y procesamiento; y (iii) acepta que Xenial puede proporcionar un resumen o copia de este Acuerdo, junto con la información relativa al tratamiento de Datos Personales por Xenial y/o sus sub-procesadores, a las autoridades gubernamentales pertinentes (incluyendo el Departamento de Comercio de EE.UU. y la Comisión Federal de Comercio de EE.UU.). Si el Cliente utiliza el Software para procesar, transmitir o almacenar cualquier Dato Personal, el Cliente deberá (a) limitar el intercambio de dichos Datos Personales al mínimo necesario para la gestión de sus operaciones y (b) cumplir con las Leyes de Protección de Datos. El Cliente defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a Xenial y a sus empleados, directores, accionistas y agentes frente a cualquier reclamación, responsabilidad, pérdida, coste o gasto derivado del incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones anteriores o de las Leyes de Protección de Datos.

Con independencia de lo estipulado en esta sección tercera DERECHOS INTELLECTUALES; LICENCIAS; CONFIDENCIALIDAD. Las Partes están de acuerdo en sujetarse a lo estipulado en las normas locales aplicables a la materia y en específico a las que se detallan en el anexo de Condiciones Aplicables para México, mismo que se adjunta al presente. En caso de que se presente una contradicción entre lo aquí estipulado y lo marcado por las leyes locales de México, prevalecerá lo pactado en estas condiciones generales, procurando en la medida de lo posible cumplir con las normas mexicanas.

4. VIGENCIA Y TERMINACIÓN

4.1. VIGENCIA.

4.1.1. Duración del contrato. La vigencia de estas Condiciones del Sistema comienzan en la fecha en que usted las acepta por escrito y continuarán vigentes hasta que se rescindan según lo permitido en el presente documento o en cualquier Acuerdo de ventas (la "Duración del acuerdo"). Cualquiera de las partes podrá rescindir las presentes Condiciones del sistema cuando no existan Acuerdos de venta activos, notificándolo por escrito a la otra parte con treinta (30) días de antelación.

4.1.2. Duración de la suscripción. La duración del Servicio de Software será la establecida en el Contrato de Venta aplicable y, en cualquier caso, continuará mientras estén en vigor las suscripciones, sin perjuicio de su rescisión anticipada de conformidad con la presente Sección 4 (prorrogada por cualquier renovación, la "Duración de la Suscripción"). Salvo que se indique expresamente lo contrario en el Contrato de venta, el Periodo de suscripción se renovará automáticamente por periodos adicionales de la misma duración que el Periodo de suscripción inicial a las Tarifas vigentes en ese momento, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito, al menos sesenta (60) días antes del vencimiento del Periodo de suscripción vigente en ese momento, su decisión de rescindir la(s) suscripción(es).

4.1.3. Plazo de soporte. El plazo durante el cual prestaremos los Servicios de Soporte (ampliado por cualquier renovación, el "Plazo de Soporte") será el especificado en el Contrato de Venta, a menos que se rescinda antes de conformidad con esta Sección 4. Si el plazo inicial de los Servicios de asistencia no se

Condiciones generales del sistema

especifica en el Contrato de venta, será de un (1) año a partir del envío del Equipo o, si es anterior, del Software instalado. El Cliente puede elegir no renovar el Término de Soporte por un (1) año adicional (cada uno un "Término de Renovación de Soporte") y en tal caso el Cliente debe notificar a Xenial por escrito a menos sesenta (60) días antes de la expiración del Término de Soporte actual o del Término de Renovación de Soporte de su elección de terminar el Soporte. Si continuamos ofreciéndole Servicios de Soporte, entonces aproximadamente treinta (30) días antes de la expiración del Término de Soporte inicial o actual, le facturaremos por un período de renovación (que no exceda un (1) año sin nuestra aprobación previa por escrito) a nuestras Tarifas actuales por dichos Servicios de Soporte.

4.2. Rescisión. Además de cualesquiera otros recursos que puedan corresponder a cualquiera de las partes, cualquiera de ellas podrá rescindir el presente Contrato (i) previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación si la otra parte incumple sustancialmente cualquiera de los términos o condiciones del presente Contrato y dicho incumplimiento sigue sin subsanarse a la expiración de dicho plazo (no obstante lo anterior, en lo que respecta al impago por su parte de las Tarifas, se podrá dar por rescindido previa notificación por escrito con cinco (5) días de antelación y dicho incumplimiento sigue sin subsanarse a la expiración de dicho plazo); (ii) inmediatamente si la otra parte (a) se declara insolvente o es generalmente incapaz de pagar, o deja de pagar, sus deudas a su vencimiento; (b) presenta o ha presentado contra ella una solicitud de quiebra voluntaria o involuntaria o se somete, voluntaria o involuntariamente, a cualquier procedimiento en virtud de cualquier ley nacional o extranjera sobre quiebra o insolvencia (procedimiento que, si es involuntario, no se desestima en un plazo de treinta (30) días); (d) realiza o intenta realizar una cesión general en beneficio de sus acreedores; o (e) solicita o ha nombrado a un administrador judicial, fideicomisario, depositario o agente similar designado por orden de cualquier tribunal de jurisdicción competente para tomar posesión o vender cualquier parte sustancial de su propiedad o negocio; (iii) no obstante lo mencionado en el inciso (i) anterior, inmediatamente si el incumplimiento de la otra parte se relaciona directamente con cualquiera de la Sección 3 (Derechos de propiedad; Licencias; Confidencialidad) o la Sección 7.1 y (iv) de acuerdo con la Sección 11 (Fuerza Mayor) en caso de un Evento de Fuerza Mayor cualificado (tal y como se define en la Sección 11).

4.3. Efectos de la Rescisión.

4.3.1. Terminación del Plazo de Suscripción. En el caso de terminación del Plazo de Suscripción, (i) usted deberá cesar inmediatamente el uso de cualquier Material Xenial y devolver o destruir (y certificar dicha destrucción) toda la Información Confidencial Xenial y todo el Software Instalado, incluyendo la eliminación del Software Instalado de todos los dispositivos o componentes de almacenamiento de datos computarizados (incluyendo cualquier disco duro o base de datos); y (ii) todo el acceso del Usuario Autorizado al Servicio de Software, incluyendo cualquier portal, reporte u otra funcionalidad, será deshabilitado.

4.3.2. Finalización del Periodo de Soporte. En caso de vencimiento o finalización del Periodo de Soporte, con efecto a partir de dicho vencimiento o finalización, nuestras obligaciones establecidas en la Sección 6 (Servicios de Soporte) dejarán de aplicarse inmediatamente (excepto para cualquier obligación en la medida en que esté expresamente sujeta a un período de tiempo diferente), y usted ya no podrá realizar, recibir o acceder a adiciones o Actualizaciones de cualquier Software Instalado.

4.4. Tarifas en caso de rescisión. Todas las Tarifas no son cancelables y todos los importes pagados no son reembolsables; sin embargo, si usted rescinde este Contrato de conformidad con la Sección 4.2 (Rescisión), le reembolsaremos cualquier Tarifa pagada por adelantado en virtud del Contrato de

Venta de forma prorrateada cubriendo el resto del Contrato de Venta después de la fecha efectiva de rescisión. Si rescindimos el presente Contrato de conformidad con la Cláusula 4.2 (Rescisión), usted nos abonará las Comisiones impagadas correspondientes al resto de los Contratos de venta. En caso de que expire o finalice el Periodo de asistencia (salvo que usted lo haga de conformidad con la Sección 4.2 (Finalización)) o que usted permita que el Periodo de asistencia caduque, podremos exigirle que realice los pagos correspondientes a todos los periodos caducados como condición para reanudar los Servicios de asistencia. En ningún caso la rescisión o el vencimiento le eximirán de su obligación de abonar las Cuotas que nos correspondan por los periodos anteriores a la fecha efectiva de rescisión o vencimiento.

4.5. Suspensión. Además de cualquier otro recurso que podamos tener, en lugar de la rescisión, podemos optar por suspender de inmediato su Uso del Sistema, o el de cualquier Usuario autorizado, en caso de que creamos de buena fe, tras una investigación razonable, que (i) usted ha incumplido cualquiera de las secciones 2.1 (Uso), 2.2 (Ubicación(es) autorizada(s) del restaurante), 3. (Derechos de propiedad; Licencias; Confidencialidad), 5 (Tarifas), 7.1 (Restricciones) o 7.2 (Responsabilidades), y mientras dure tal incumplimiento. 1 (Restricciones) o la Sección 7.2 (Responsabilidades); (ii) usted está involucrado en actividades fraudulentas, infractoras o ilícitas; o (iii) cualquier Uso del Sistema o de los Servicios por su parte o en su nombre tiene una probabilidad razonable de provocar lesiones, daños a la propiedad, infracción de la ley o de acuerdos o términos de terceros o cualquier responsabilidad por nuestra parte o por parte de cualquiera de nuestras filiales, licenciantes o contratistas. Cualquier suspensión en virtud de esta Sección 4.5 no le eximirá de su obligación de pagar las Tarifas o de cumplir con cualquier otra restricción u obligación en virtud del presente Contrato.

4.6. Disposiciones subsistentes. Todas las secciones de este Acuerdo que por su naturaleza deban sobrevivir a la rescisión sobrevivirán a la rescisión, incluidos los derechos acumulados de pago, propiedad, obligaciones de confidencialidad, renunciaciones de garantía y limitaciones de responsabilidad.

5. FEES

5.1. Cuotas. Como condición para la compra, el alquiler o la suscripción del Equipo y la recepción de los Servicios, deberá pagarnos las cuotas y otros importes establecidos en el Contrato de venta ("Cuotas") en la forma especificada en el Contrato de venta. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4.4 (Cuotas en caso de rescisión), todas las Cuotas son no cancelables y todos los importes abonados no son reembolsables. Si su uso del Sistema o de los Servicios excede el número de Locales Autorizados para Restaurante establecido en el Contrato de venta o requiere el pago de Cuotas adicionales (según los términos de este Contrato), se le facturará dicho uso adicional y deberá pagar las Cuotas adicionales en la forma prevista en el mismo. Nos reservamos el derecho a modificar las Tarifas y a establecer nuevos cargos y Tarifas al final del Periodo de Suscripción inicial o del Periodo de Asistencia o del Periodo de renovación vigente en ese momento, según corresponda, previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación (que podrá enviarse por correo electrónico). Si cree que le hemos facturado incorrectamente, debe ponerse en contacto con nosotros a más tardar sesenta (60) días después de la fecha de cierre del primer extracto de facturación en el que apareció el error o problema para recibir un ajuste o abono. Las consultas deben realizarse de acuerdo con las disposiciones de notificación del apartado 13.10 (Notificación).

5.2. Forma de Pago. Salvo que se especifique lo contrario en el Contrato de venta, (i) el pago del Sistema se realizará en su totalidad por adelantado y (ii) le facturaremos anualmente durante el Periodo de soporte y el pago deberá realizarse en su totalidad (sin ninguna compensación, recuperación, reconversión, deducción,

Condiciones generales del sistema

débito o retención), en cada caso en dólares estadounidenses (mediante cheque, tarjeta de crédito, o transferencia bancaria de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Contrato de venta). Todos los pagos deberán ser recibidos por nosotros dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de envío de la factura o, si decide pagar las Tarifas con tarjeta de crédito, deberá proporcionarnos información válida y actualizada de la tarjeta de crédito y autorizarnos a cargar en dicha cuenta de tarjeta de crédito todos los Servicios establecidos en el Acuerdo de venta para el Periodo de soporte inicial y cualquier Periodo de soporte de renovación, y dichos cargos se realizarán por adelantado, ya sea anualmente o de acuerdo con cualquier frecuencia de facturación diferente establecida en el Acuerdo de venta. Las cantidades impagadas están sujetas a un cargo financiero del uno y medio por ciento (1,5%) mensual sobre cualquier saldo pendiente, o el tipo máximo permitido por la ley, el que sea menor, más todos los costes y gastos incurridos en relación con el cobro de las cantidades impagadas. Usted es responsable de proporcionarnos información de contacto y facturación completa y precisa, así como de notificarnos con prontitud cualquier cambio en dicha información.

5.3. Impuestos. Usted será responsable de, pagar a su vencimiento, e indemnizará y mantendrá a Xenial indemne de y contra cualquier responsabilidad, obligación, costo o gasto relacionado con cualquier venta, valor agregado, uso, ad valorem, intangible, transferencia, impuestos especiales, sellos documentales, importación/exportación u otros impuestos, derechos, honorarios, tarifas, gravámenes u otros cargos gubernamentales, incluyendo cualquier penalidad e interés sobre los mismos (colectivamente, "Impuestos") (A) pagaderos en conexión con y/o relacionados con el Sistema, (B) pagaderos en relación con cualquier uso del Sistema y los Servicios y cualquier venta relacionada, incluidos los Impuestos derivados de cualquier dato incorrecto o insuficiente introducido en los Servicios por usted, o por un tercero facilitador del mercado o proveedor del mercado, distintos de los Impuestos basados en nuestros ingresos netos. Si nos proporciona pruebas satisfactorias de una exención fiscal, no le facturaremos los impuestos a los que se aplique la exención. En la medida en que cualquier impuesto se imponga posteriormente a Xenial, usted deberá pagar de inmediato dichos impuestos e indemnizar y mantener indemne a Xenial por y contra dichos impuestos. También deberá indemnizar, defender y mantener indemne a las Partes Indemnizadas (como se define a continuación) de y contra cualquier responsabilidad, obligación, costo o gasto relacionado con su incumplimiento de la Sección 7.2(v) de estos Términos del Sistema. Las disposiciones de indemnización en virtud de esta Sección 5.3 estarán cubiertas por la Sección 10.3 del presente Contrato.

5.4. Condiciones adicionales. Nos reservamos el derecho a cobrarle las penalizaciones por demora aplicables más el precio de lista de cualquier artículo de sustitución si no nos devuelve cualquier Equipo (a menos que se acuerde lo contrario por escrito) en un plazo de cuarenta y cinco (45) días naturales tras el envío de los artículos de sustitución. Nuestras tarifas por demora, que están sujetas a cambios a nuestra discreción, se establecen en la Lista de precios de los Servicios de asistencia que se le proporciona por separado. Todos los cargos por demora se suman a otros cargos y no son reembolsables. También podemos negarnos a sustituir Equipos adicionales a menos que y hasta que usted cumpla con los procedimientos aplicables de devolución/destrucción de Equipos.

5.5. Título; Riesgo de Pérdida. Usted acepta que el título, riesgo y responsabilidad de todo el Equipo comprado por usted bajo este Acuerdo será transferido de Xenial a usted al momento del envío del Equipo (es decir, FOB en el punto de envío). Se aclara además que Xenial no será responsable por cualquier pérdida o daño que ocurra a cualquiera de los Equipos durante el envío del Equipo a usted.

5.6. Nuevos Servicios. De vez en cuando, su Marca puede requerir que Xenial instale cierto Software o proporcione un Servicio en particular para sus Restaurantes Autorizados. Una vez instalado o proporcionado en sus Restaurantes Autorizados, usted será responsable de cualquier cargo relacionado con dicho Software o Servicios adicionales. Xenial le notificará con por lo menos noventa (90) días de anticipación (ya sea de acuerdo con la Sección 13.10 o por correo electrónico a la dirección de correo electrónico registrada en su cuenta) que se instalará nuevo Software o se proporcionarán otros Servicios. Su uso continuado del Sistema después de la expiración del período de notificación de noventa (90) días constituirá su aceptación de este nuevo Software u otro Servicio, y de las tarifas asociadas relacionadas con dicho Software o Servicios. **Usted tiene derecho a rechazar y no aceptar el Software, los Servicios y las tarifas relacionadas adicionales notificando a Xenial dentro del período de notificación de noventa (90) días antes mencionado que usted rechaza dicho Software, Servicios y tarifas relacionadas para las ubicaciones de su Restaurante Autorizado. Dicha notificación deberá realizarse de conformidad con la Sección 13.10 o por correo electrónico a Xenial a sales@xenial.com**

6. SERVICIOS DE SOPORTE

Sujeto al pago por su parte de todas las Tarifas aplicables, al cumplimiento por su parte de todas las restricciones y responsabilidades contempladas en la Sección 7 (Sus restricciones y responsabilidades), y a los demás términos del presente Contrato, somos responsables y aceptamos (durante el Periodo de Asistencia, a menos que se especifique un periodo de tiempo diferente) prestar los siguientes Servicios de Asistencia:

(i) Responder a las llamadas de soporte de nuestros clientes, incluido usted, en función de su disponibilidad y según los criterios de orden de llegada y grado relativo de necesidad que determinemos (en particular, las emergencias tendrán prioridad sobre las preguntas generales). Los Servicios de asistencia no incluyen la formación general de su personal ni la asistencia en conversiones o actualizaciones importantes de las bases de datos de los Clientes. La formación y otros Servicios más allá de la asistencia normal pueden adquirirse por separado.

(ii) Realizar esfuerzos comercialmente razonables para resolver los problemas del Sistema notificados por usted. No nos hacemos responsables de los problemas relacionados con, o derivados de, terceros o sus sistemas, hardware, software, redes, conexiones o infraestructura, o instaladores no autorizados de Equipos o Materiales Xenial, o cualquier modificación o uso no autorizado o inadecuado del Sistema.

(iii) Para los Restaurantes Autorizados dentro de los EE.UU., proporcionar soporte para el Sistema las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de nuestro número de teléfono de atención al cliente, de acuerdo con el siguiente calendario: (x) 24 x 7 x 365 para servicio técnico y soporte con respecto a problemas del Sistema; (y) horario comercial normal, para preguntas generales: De lunes a viernes (excepto festivos), de 8:00 a 17:00, hora local en la zona geográfica del Restaurante Autorizado; y (z) si no obtiene respuesta en el número de la línea directa, deberá marcar nuestro número principal. Para las ubicaciones de Restaurantes Autorizados fuera de los EE.UU., a menos que se indique explícitamente en el Contrato de venta o en la Lista de precios de los Servicios de soporte, se proporcionará soporte para el Sistema a través de nuestro número de teléfono de la línea directa durante el horario laboral normal: De lunes a viernes (excepto festivos), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora local en la geografía de la Ubicación Autorizada del Restaurante.

(iv) Poner a su disposición, según corresponda, sin cargo adicional para usted (y) durante el Periodo de suscripción, la versión actual del Servicio de software (excluido el Software instalado o cualquier corrección, Actualización, mejora o nueva versión del mismo), tal y como se ponga a disposición general de otros clientes con asistencia durante dicho periodo; o (z) durante el Periodo de asistencia, las correcciones, Actualizaciones, mejoras y nuevas versiones del

Condiciones generales del sistema

Software instalado, tal y como se pongan a disposición general de otros clientes con asistencia durante dicho periodo. Si cobramos una tarifa por una nueva versión del Servicio de Software a nuestros clientes con soporte general dentro de la Marca (tal y como se define en la Sección 7.2 (Responsabilidades)), dicha versión se pondrá a su disposición a la misma tarifa vigente.

(v) Sustituir o corregir sustancialmente (a nuestra entera discreción) los Equipos y el Software instalado que no sean conformes y que estén en garantía válida durante el Período de garantía aplicable, sin cargo alguno para usted (aparte de los gastos de envío, manipulación e impuestos). Los artículos de sustitución podrán ser nuevos, usados, restaurados o reacondicionados a nuestra entera discreción.

(vi) Sujeto a cualquier exclusión en la Sección 9 (Limitación de Responsabilidad) y cualquier exclusión en nuestra Lista de Precios de Servicios de Soporte vigente en ese momento, reemplazar o corregir sustancialmente (a nuestra entera discreción) el mal funcionamiento del Equipo y Software Instalado después del Período de Garantía aplicable, a las tarifas y precios establecidos en nuestra Lista de Precios de Servicios de Soporte vigente en ese momento, ya que puede ser revisada por nosotros de vez en cuando a nuestra discreción. Los artículos de sustitución podrán ser nuevos, usados, restaurados o reacondicionados a nuestra entera discreción.

7. SUS RESTRICCIONES Y RESPONSABILIDADES

Nuestro apoyo y otras obligaciones en virtud del presente Acuerdo están condicionadas al cumplimiento por su parte de sus obligaciones y responsabilidades en virtud del presente Acuerdo, incluidas las que se establecen a continuación.

7.1. Restricciones. Usted no accederá ni permitirá que otra Persona acceda o utilice el Sistema, salvo en los casos expresamente permitidos por el presente Contrato. Usted utilizará el Sistema estrictamente de conformidad con los términos del presente Contrato y del Contrato de Venta y en cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables. En aras de la claridad y sin limitar la generalidad de lo anterior, usted no hará, ni permitirá que otra Persona haga, nada de lo siguiente en relación con el Sistema (o cualquier parte o componente del mismo o documentación u otros materiales asociados al mismo), salvo en la medida en que lo autorice expresamente el presente Contrato o nuestra documentación aplicable: (i) excepto en la medida específicamente ordenada por la ley aplicable, copiar, descargar, modificar o crear trabajos derivados o mejoras de los Servicios o Materiales Xenial; (ii) alquilar, arrendar, prestar, vender, sublicenciar, asignar, distribuir, publicar, transferir o de otra manera poner a disposición cualquier Servicio o Material Xenial (o cualquier Credencial de Acceso de Usuario Autorizado) a cualquier Persona, incluyendo en o en conexión con Internet o cualquier tiempo compartido, oficina de servicios, software como servicio, nube u otra tecnología o servicio; (iii) excepto en la medida en que lo exija específicamente la legislación aplicable, realizar ingeniería inversa, desensamblar, descompilar, descodificar o adaptar los Servicios o Materiales de Xenial o intentar de cualquier otro modo (x) derivar u obtener acceso al código fuente de los mismos, (y) reidentificar metodologías o procesos utilizados en los mismos, o (z) extraer ideas, algoritmos o procedimientos de los mismos, en cada caso total o parcialmente; (iv) eludir o violar cualquier dispositivo de seguridad o protección utilizado por o en relación con el Sistema o Utilizar el Software de Suscripción o los Materiales de Xenial que no sea por un Usuario Autorizado mediante el uso adecuado de sus propias credenciales de acceso válidas en ese momento; (v) instalar o ejecutar cualquier software que no sea el Software en el Equipo (o en cualquier otra plataforma utilizada para el Software) sin nuestro consentimiento previo por escrito; (vi) introducir, cargar, transmitir o proporcionar de cualquier otro modo al Sistema (o a cualquier sistema, software, hardware, datos, materiales o servicios relacionados (colectivamente, "Aplicaciones Relacionadas")) o a través de él, cualquier información o material que sea ilegal o perjudicial o cualquier virus, gusano, malware u otro código informático malicioso diseñado para interrumpir, inutilizar o dañar los

Materiales Xenial o el Sistema (o cualquier Aplicación Relacionada); (vii) dañar, destruir, interrumpir, inutilizar, deteriorar, interferir o impedir o dañar de cualquier otra forma el Sistema (o cualquiera de las Aplicaciones relacionadas) o nuestro suministro de cualquier producto o servicio a terceros, en su totalidad o en parte; (viii) Eliminar, borrar, alterar u ocultar cualquier marca comercial, especificaciones, documentación, acuerdo de licencia de usuario final, garantías o descargos de responsabilidad, o cualquier copyright, marca comercial, patente u otros avisos de propiedad intelectual o derechos de propiedad en relación con los Materiales Xenial; (ix) Usar los Materiales Xenial o el Sistema (o cualquier Aplicación Relacionada) de cualquier manera o para cualquier propósito que infrinja, malverse o viole cualquier derecho de propiedad intelectual u otro derecho de cualquier tercero o que viole cualquier ley aplicable o que sea obsceno, difamatorio, acosador, de alto riesgo (i.e. cuyo fallo pueda provocar la muerte o lesiones corporales graves o daños físicos o medioambientales), no solicitado, engañoso, perjudicial o de cualquier otro modo inapropiado o no autorizado; (x) Usar, modificar, integrar o distribuir los Materiales Xenial o el Sistema (o cualquiera de las Aplicaciones Relacionadas) de cualquier manera que someta o sea razonablemente probable que someta lo anterior a cualquier término de licencia de código abierto; o (xi) Usar los Materiales Xenial o el Sistema (o cualquier Aplicación Relacionada) para propósitos de análisis competitivo del Sistema o Materiales Xenial, el desarrollo, provisión o uso de un servicio o producto de software competidor, o para cualquier otro propósito o de cualquier otra manera que sea en nuestro detrimento o desventaja comercial o que no esté expresamente autorizado bajo este Acuerdo. Cualquier acto inconsistente con la protección total y completa de los derechos de autor de Xenial y los derechos de la ley común en el Sistema está expresa y estrictamente prohibido por este Acuerdo.

7.2. Responsabilidades. Usted deberá cumplir con las Especificaciones de Preparación del Sitio relativas a los Servicios de Implementación que se le proporcionen por separado. Usted garantiza que ha obtenido todos los consentimientos necesarios en virtud de las Leyes de Protección de Datos para la recopilación, registro, almacenamiento, uso, transferencia y otros procesamientos de Datos Personales cubiertos por este Acuerdo. Además de las responsabilidades del Cliente establecidas en el Anexo A adjunto al presente, usted deberá (i) utilizar el Sistema (junto con cualquier contenido asociado) de conformidad con (y) todos los acuerdos aplicables entre usted y su franquiciador, licenciante o marca asociada con el/los Restaurante(s) Autorizado(s) (junto con sus filiales, la "Marca"), y (z) sus políticas publicadas vigentes en ese momento y todas las leyes y normativas aplicables; (ii) proporcionar y mantener, a su cargo, un entorno físico, eléctrico, operativo y de comunicaciones que cumpla con todas las especificaciones aplicables necesarias para conectarse al Sistema, acceder a él o utilizarlo de cualquier otro modo (incluidos hardware, módems, servidores, software, sistemas operativos, redes, capacidad de banda ancha, navegadores web compatibles, servidores web y equipos similares, sitio, almacenamiento, configuración eléctrica, operativa, requisitos de seguridad e instalación conformes con nuestras especificaciones puestas a su disposición (incluida la configuración de cortafuegos para permitir la comunicación a través de los puertos TCP designados por nosotros en la medida aplicable a los Servicios) (la línea y cualquier hardware de comunicaciones asociado deben superar una prueba de comunicación Xenial y si la conexión requerida no está disponible cuando se nos solicite asistencia, se le facturará el tiempo de asistencia adicional según nuestras tarifas vigentes en ese momento, y su solicitud de asistencia podrá tener una prioridad inferior); (iii) proporcionar y mantener, a su cargo, la seguridad de cualquier equipo, cuentas, contraseñas, Credenciales de Acceso (incluidas las Credenciales de Acceso administrativo y de Usuario Autorizado), credenciales y archivos y de todo acceso y Uso del Sistema; (iv) mantener un contrato de Servicios de Asistencia continuamente en vigor; (v) ser responsable de la exactitud, calidad y legalidad de sus datos y de los

Condiciones generales del sistema

medios por los que los recopile, adquiera, registre, almacene, utilice, procese, transfiera o proporcione de cualquier otro modo (incluida la supervisión y verificación periódicas de la exactitud de la entrada y salida de sus datos y de la exactitud e integridad (y presentación de informes) de los datos (incluidos los datos fiscales y de ventas) introducidos en el Sistema), y realizar esfuerzos comercialmente razonables para evitar el Uso no autorizado de sus datos o del Sistema (incluida la alineación de las bases de datos que contengan sus datos en caso de que el Sistema se Utilice en relación con múltiples Locales de restaurante autorizados); (vi) realizar esfuerzos comercialmente razonables para identificar y resolver problemas identificados antes de llamar a nuestro personal de soporte; (vii) realizar esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar personal capacitado y familiarizado con el Sistema para asistir a nuestro personal de soporte durante las llamadas de soporte; (viii) cumplir con el cronograma de soporte especificado en la cláusula (iii) de la Sección 6 (Servicios de soporte); (ix) notificarnos y devolvernos sin demora todos los Equipos defectuosos que hayamos acordado sustituir en virtud de las cláusulas (v) y (vi) de la Sección 6 (Servicios de asistencia) en un plazo de cuarenta y cinco (45) días naturales a partir de la fecha en que le enviemos el equipo de sustitución; (x) coordinar sin demora con nosotros las fechas programadas, según proceda, para la instalación de las actualizaciones del Software instalado; (xi) obtener y mantener todas las licencias, registros y autorizaciones que puedan ser necesarios para la importación, instalación, mantenimiento u otro uso del Sistema en virtud de las leyes y reglamentos aplicables en la jurisdicción en la que se encuentre cada Ubicación Autorizada del Restaurante; (xii) designar a una persona cualificada responsable de la coordinación y facilitación de las configuraciones, Actualizaciones, cambios y mantenimiento del Sistema; y (xiii) si procede, ser el único responsable de la configuración del Sistema con respecto al pago de los artículos vendidos o proporcionados por usted cuyo reembolso esté o no permitido por los programas de asistencia financiera, incluidos, entre otros, el Programa de Asistencia Nutricional Supplement

7.3. Funcionalidad futura. Salvo que se estipule expresamente lo contrario en la Sección 6 (Servicios de asistencia), usted acepta que su compra, arrendamiento o suscripción del Equipo y de la recepción y Uso de los Servicios no están supeditados a la entrega o disponibilidad de ninguna funcionalidad o característica futura, incluidos los comentarios realizados por nosotros con respecto a futuras funcionalidades o características.

8. GARANTÍA LIMITADA Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

8.1. Garantía limitada y exención de responsabilidad.

Garantizamos que el Equipo (excluyendo cualquier pieza o componente (por ejemplo, pantallas digitales de menú) no fabricado o comercializado por nosotros) y el Software Instalado funcionarán en todos los aspectos materiales de acuerdo con nuestras especificaciones y documentación aplicables durante el periodo de garantía especificado en el Contrato de Venta (o, en ausencia de dicho periodo en el Contrato de Venta, un periodo de doce (12) meses) en cada caso a partir del envío del Equipo o, si es anterior, del Software Instalado (según corresponda, el "Periodo de Garantía"). Garantizamos que los Servicios serán prestados de manera profesional y competente por personal debidamente cualificado de conformidad sustancial con nuestras especificaciones y documentación aplicables. En la medida en que lo permita la legislación aplicable, cualquier garantía en virtud del presente Contrato quedará anulada, y no tendremos responsabilidad alguna en virtud del presente Contrato, en caso de que el funcionamiento del Equipo o de los Servicios se haya visto afectado por (i) accidente, derrame, abuso, uso indebido o negligencia; (ii) un retraso de más de sesenta (60) días en informarnos adecuadamente, por escrito, de cualquier no conformidad relevante; (iii) el funcionamiento en o la conexión a cualquier software, hardware, red, configuración, sistema o entorno físico, eléctrico u operativo inadecuado, no autorizado, no

soportado, incompatible o de terceros (incluidos los Materiales de Terceros); (iv) el funcionamiento o fallo de funcionamiento de cualquier cocina u otro equipo que no sea de Xenial supervisado por el Sistema o interconectado con él de cualquier otro modo; (v) cualquier cumplimiento o incumplimiento de las normas o prácticas de producción o almacenamiento de alimentos; (vi) la instalación, implementación, reparación o modificación del Equipo o Software por cualquier Persona que no seamos nosotros o nuestros subcontratistas autorizados; (vii) sus problemas de red o conectividad, incluido el hecho de no mantener suficiente capacidad de banda ancha y navegadores compatibles; o (viii) el rendimiento de (o la falta de rendimiento de) la Marca u otros terceros, y está expresamente condicionado al cumplimiento por su parte de las especificaciones aplicables, tal y como se pongan a su disposición, tal y como podamos actualizarlas periódicamente, incluidos los requisitos de hardware, sistema operativo, red, configuración, seguridad, instalación u otros. Si un defecto del Sistema es consecuencia de una pieza o componente incorporado fabricado por un tercero, facilitaremos razonablemente cualquier comunicación entre usted y dicho tercero durante el Período de Garantía aplicable. A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ESTA SECCIÓN 8.1, XENIAL RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE EN RELACIÓN CON EL SISTEMA, LOS MATERIALES XENIAL, O LOS SERVICIOS, YA SEAN EXPRESAS, IMPLÍCITAS, ESTATUTARIAS, O QUE DE OTRO MODO SURJAN EN DERECHO DE UN CURSO DE NEGOCIACIÓN O USO O COMERCIO, E INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, Y NO INFRACCIÓN. EL SISTEMA, LOS MATERIALES DE XENIAL, LOS SERVICIOS Y CUALQUIER DOCUMENTACIÓN RELACIONADA SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" "CON TODOS LOS FALLOS" Y "SEGÚN DISPONIBILIDAD", Y EL USO QUE USTED HAGA DEL SISTEMA, LOS MATERIALES DE XENIAL Y LOS SERVICIOS QUEDA BAJO SU PROPIO RIESGO Y DISCRECIÓN. ADEMÁS, XENIAL NO GARANTIZA QUE (I) EL SISTEMA, LOS MATERIALES DE XENIAL O LOS SERVICIOS SATISFAGAN SUS NECESIDADES; (II) EL SISTEMA, LOS MATERIALES DE XENIAL O LOS SERVICIOS SEAN ININTERRUMPIDOS, PRECISOS, FIABLES, PUNTUALES, SEGUROS O ESTÉN LIBRES DE ERRORES, QUE LOS DEFECTOS SE CORRIJAN O QUE EL SISTEMA, LOS MATERIALES DE XENIAL O LOS SERVICIOS ESTÉN LIBRES DE VIRUS U OTROS COMPONENTES DAÑINOS; (III) QUE LA CALIDAD DEL SISTEMA, LOS MATERIALES XENIAL O LOS SERVICIOS, INFORMACIÓN U OTRO MATERIAL AL QUE ACCEDA U OBTenga A TRAVÉS DEL SISTEMA SATISFAGA SUS EXPECTATIVAS; O (IV) QUE EL SISTEMA, LOS MATERIALES XENIAL O LOS SERVICIOS NO VIOLen NINGUNA PATENTE U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD. XENIAL NO GARANTIZA NI HACE NINGUNA REPRESENTACIÓN CON RESPECTO AL USO O LOS RESULTADOS DEL USO DEL SISTEMA, LOS MATERIALES DE XENIAL, O LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE SU CORRECCIÓN, EXACTITUD, FIABILIDAD, O DE OTRA MANERA. USTED ASUME EL COSTE TOTAL DE TODOS LOS SERVICIOS, REPARACIONES O CORRECCIONES NECESARIOS. ES POSIBLE QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE NO PERMITA LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA EXCLUSIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE PLENAMENTE EN SU CASO. TODOS LOS MATERIALES DE TERCEROS (INCLUIDO CUALQUIER CONTENIDO DE MARCA (VÉASE EL ANEXO A) Y LOS MENÚS DIGITALES, SI PROCEDE) ACCESIBLES A TRAVÉS DEL SISTEMA SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y CUALQUIER REPRESENTACIÓN, CONDICIÓN, GARANTÍA O AVAL DE O RELATIVO A CUALQUIER MATERIAL DE TERCEROS ES ESTRICTAMENTE ENTRE USTED Y EL

Condiciones generales del sistema

TERCERO PROPIETARIO O DISTRIBUIDOR DE LOS MATERIALES DE TERCEROS.

8.2. Recursos. Usted asume la responsabilidad exclusiva de cualquier Uso del Sistema que sea incompatible con los términos y condiciones del presente Contrato. Nuestra responsabilidad total y su recurso exclusivo con respecto a cualquier incumplimiento de la garantía mencionada anteriormente será, a nuestra discreción, o bien (i) la corrección sustancial de las no conformidades en o la sustitución del Equipo materialmente no conforme, que esté bajo garantía válida durante el Periodo de Garantía aplicable, sin cargo alguno para usted (excepto que podemos cobrar gastos de envío y manipulación después de los primeros noventa (90) días del Periodo de Garantía); o (ii) la reparación, corrección sustancial de defectos o sustitución de Servicios materialmente defectuosos, que estén cubiertos por una garantía válida durante el Periodo de Garantía aplicable, sin cargo alguno para usted. Todo Equipo o Software instalado de sustitución estará garantizado durante el resto del Periodo de garantía original o durante treinta (30) días, el periodo que sea más largo.

8.3. Servicios no garantizados. Tendremos derecho al reembolso, según nuestras tarifas y precios estándar vigentes en ese momento, de los servicios prestados o los productos o piezas suministrados en relación con Equipos o Servicios que no estén en garantía, incluidas las circunstancias en las que una garantía sea nula por cualquiera de las razones expuestas en esta Sección 8.

9. LIMITED DE RESPONSABILIDAD.

9.1. NINGÚN DAÑO CONSECUENTE. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, NI NOSOTROS NI NINGUNA OTRA PERSONA QUE HAYA CONTRIBUIDO AL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE O MANTENIMIENTO DEL HARDWARE O DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE (I) DAÑOS INCIDENTALES, CONSECUENTES, INDIRECTOS O ESPECIALES; (II) PÉRDIDA DE NEGOCIO O DE AHORROS PREVISTOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO O DISMINUCIÓN DE VALOR; O (III) DATOS PERDIDOS, DAÑADOS, CORROMPIDOS O INEXACTOS, PREVISIBLES O NO, DERIVADOS DE O RELACIONADOS CON EL HARDWARE, LOS SERVICIOS O EL PRESENTE CONTRATO, INCLUSO SI DICHA PARTE HA SIDO ADVERTIDA, CONOCÍA O DEBERÍA HABER CONOCIDO LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS E INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, INCLUIDA LA NEGLIGENCIA Y LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA.

9.2. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, E INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE LA ACCIÓN, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, INCLUIDA LA NEGLIGENCIA Y LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA, NUESTRA RESPONSABILIDAD TOTAL EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE SUCESOS O RECLAMACIONES, SE LIMITARÁ A LAS TARIFAS QUE USTED NOS HAYA ABONADO DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN O UBICACIONES AUTORIZADAS DEL RESTAURANTE PARA EL HARDWARE O LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LOS QUE SE DERIVE LA RECLAMACIÓN.

10. INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN

10.1. Indemnización por nuestra parte. Nosotros le defenderemos e indemnizaremos de toda responsabilidad frente a terceros en la medida en que resulte de la infracción por parte del Equipo (si ha sido fabricado o comercializado por nosotros), el Software, o su combinación en el Sistema, de cualquier patente registrada en el país de la Ubicación o Ubicaciones Autorizadas del Restaurante aplicables o de cualquier derecho de autor emitido a partir de la fecha de inicio del Periodo de Suscripción o de la apropiación indebida de cualquier secreto comercial; siempre y cuando (i) se nos notifique con prontitud (en ningún caso más de cinco (5) días hábiles después) todas y cada una de las amenazas, reclamaciones y procedimientos relacionados con las mismas; (ii) se nos brinde asistencia razonable y la oportunidad de asumir el control exclusivo de la defensa y la resolución; y (iii) usted no incumpla sustancialmente este Contrato (incluso con respecto al pago de las Tarifas). No seremos responsables de ningún acuerdo que no aprobemos por escrito. Las obligaciones anteriores no se aplican (a) con respecto a partes o componentes del Sistema (1) no suministrados por nosotros o nuestros subcontratistas autorizados, (2) fabricados en su totalidad o en parte de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por usted, (3) que se modifiquen sin nuestra aprobación después de que el Equipo y el Software sean entregados o puestos a disposición por nosotros, o (4) combinados con otro hardware, software, productos, sistemas, entornos, servicios, procesos u otros materiales no aprobados específicamente por nosotros cuando la presunta infracción se refiera a dicha combinación; (b) cuando usted continúe con la actividad presuntamente infractora después de haber sido notificado al respecto o después de haber sido informado de las modificaciones que habrían evitado la presunta infracción; o (c) cuando la responsabilidad surja o resulte de sus métodos comerciales o su uso del Equipo o Software no sea estrictamente conforme con este Contrato. Si, debido a una reclamación por infracción, un tribunal de jurisdicción competente considera que el Equipo (si ha sido fabricado o es de nuestra marca), el Software o su combinación en el Sistema infringen o creemos que infringen, podremos, a nuestra elección y a nuestra costa, (x) sustituir o modificar el Equipo (si ha sido fabricado o es de nuestra marca), el Software o su combinación en el Sistema, para que no infrinjan; siempre que dicha modificación o sustitución contenga características y funcionalidades sustancialmente similares; (y) obtener para usted el derecho a seguir utilizando el Software; o (z) si ninguna de las opciones anteriores es comercialmente viable a nuestra discreción razonable, rescindir total o parcialmente el presente Contrato o el Contrato de venta aplicable y proporcionarle un reembolso de cualquier Cuota prepagada y no utilizada por el Equipo o Software afectado, según corresponda.

10.2. Remedio exclusivo. Esta Sección 10 establece nuestra responsabilidad total y su recurso exclusivo con respecto a cualquier infracción o apropiación indebida relacionada con el Equipo (si ha sido fabricado o comercializado por nosotros), el Software, su combinación en el Sistema o los Servicios (o cualquier uso de lo anterior) de cualquier derecho de propiedad intelectual.

10.3. Indemnización por el Cliente. Usted acepta indemnizar, mantener indemne y defender a Xenial y sus licenciantes, matriz, subsidiarias y afiliadas, y todos los funcionarios, directores y empleados de los mismos, y cualquier persona que actúe en nombre de Xenial (colectivamente, las "Partes Indemnizadas") de y contra cualquier y todo reclamo, presunto reclamo, demanda, causa de acción, juicio, daños, pérdidas, responsabilidades, y todos los costos y gastos de cualquier tipo que surjan de o estén relacionados con (i) su uso del Sistema, los Materiales Xenial, o los Servicios; (ii) cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento de sus declaraciones, garantías, obligaciones o acuerdos aquí pactados; (iii) su negligencia grave o dolo; y / o (iv) cualquier violación de cualquier ley o reglamento o los derechos de cualquier tercero por usted o por cualquier persona o entidad que usted permite utilizar el Sistema, los Materiales Xenial,

Condiciones generales del sistema

o los Servicios, incluidos los impuestos derivados de cualquier dato incorrecto o datos insuficientes introducidos en el Sistema por usted, cualquier otro facilitador de mercado de terceros o proveedor de mercado. Para evitar dudas, la indemnización en virtud de esta Sección 10.3 también cubrirá la responsabilidad en virtud de la Sección 3.5 y su incumplimiento de la Sección 5.3 y la Sección 7.2 (v) de estos Términos del Sistema; y cualquier incumplimiento cometido por cualquier tercero facilitador del mercado o proveedor del mercado descrito en la Sección 7.2 del Anexo A de los Términos y Condiciones del Sistema Xenial. Esta Sección 10.3 sobrevivirá a la terminación de este Acuerdo..

11. FUERZA MAYOR

Usted reconoce que podemos vernos interrumpidos, retrasados o impedidos de completar el cumplimiento de alguna o todas nuestras obligaciones en virtud del presente Contrato debido a un acontecimiento fuera de nuestro control razonable, incluyendo incendio, inundación, explosión, desastre natural o caso fortuito, guerra, disturbios, pandemia, acto terrorista, acción o inacción del gobierno, huelga, conflicto laboral, escasez de materiales, escasez de energía adecuada, Internet o telecomunicaciones o conducta de terceros ("Caso de Fuerza Mayor"). Haremos todos los esfuerzos razonables para mitigar los efectos de un Evento de Fuerza Mayor, pero no seremos responsables ante usted, ni se considerará que hemos incumplido o violado este Acuerdo, como resultado de un Evento de Fuerza Mayor.

12. CESIÓN DE DERECHOS.

12.1. Cesión o transferencia por su parte. Usted podrá ceder o transferir sus derechos e intereses en este Contrato o en el Sistema únicamente en relación con la venta u otra transferencia del restaurante en la Ubicación o ubicaciones autorizadas del restaurante (incluso como resultado de un cambio de control por ministerio de la ley, fusión o venta de activos o capital) y únicamente con nuestro consentimiento previo por escrito. Nuestro consentimiento no se denegará injustificadamente, siempre y cuando dicha cesión o traspaso: (i) se realice por escrito; (ii) no se realice a una Persona que haya incumplido cualquier acuerdo con nosotros o que esté afiliada a dicha Persona; (iii) vaya acompañado del traspaso físico del Equipo y de cualquier Software instalado al cesionario; (iv) establezca que el cesionario asume todos sus derechos y obligaciones en virtud de este Contrato; y (v) vaya acompañado del pago de una tasa de traspaso según nuestras tarifas vigentes en ese momento. Además, el cesionario deberá acordar con nosotros (o con la persona que designemos) un Período de Soporte de un año, y pagar las Tarifas asociadas vigentes en ese momento, como condición para dicha cesión o transferencia.

12.2. Cesión por nuestra parte. Podemos ceder o transferir nuestros derechos, intereses y obligaciones en el presente Contrato o en el Sistema, total o parcialmente, a nuestra entera discreción.

13. MISCELANEOS

13.1. Relación entre las partes. Cada uno de los Clientes y Xenial acuerdan que nuestra relación legal bajo este Acuerdo es como contratistas independientes. Nada en este Acuerdo se considerará que crea una empresa conjunta, agencia, asociación u otra relación entre el Cliente y Xenial, y ninguna de las partes tendrá ningún poder en virtud de este Acuerdo para celebrar cualquier contrato o compromiso en nombre de la otra o para obligar a la otra en cualquier aspecto.

13.2. Controles de Exportación. El Sistema y/o los Materiales Xenial pueden estar sujetos a las leyes de control de exportación de los Estados Unidos, incluyendo pero no limitado al Acta de Administración de Exportación de los Estados Unidos y sus regulaciones asociadas. Usted no podrá, directa o indirectamente, exportar, re-exportar o liberar el Sistema o los Materiales Xenial a, o hacer el Sistema o los Materiales Xenial accesibles desde,

cualquier jurisdicción o país al cual la exportación, re-exportación o liberación esté prohibida por ley, regla o regulación. Usted debe cumplir con todas las leyes federales aplicables, regulaciones y reglas, y completar todos los compromisos requeridos (incluyendo la obtención de cualquier licencia de exportación necesaria u otra aprobación gubernamental), antes de exportar, re-exportar, liberar o hacer disponible el Sistema o los Materiales Xenial fuera de los Estados Unidos.

13.3. Acuerdo Integro. Este contrato, incluyendo estos Términos del Sistema y el Contrato de Ventas aplicable, es el acuerdo completo y exclusivo entre el Cliente y Xenial concerniente al objeto de este Contrato y reemplaza cualquiera y todas las propuestas previas o contemporáneas, acuerdos, verbales o escritos. Este Acuerdo prevalecerá sobre cualquier término y condición adicional o diferente que pueda proporcionar, incluyendo cualquier condición general de compra o arrendamiento, a la que se notifica por la presente objeción. En caso de cualquier conflicto o inconsistencia, se aplicará el siguiente orden de precedencia, pero sólo con respecto al tema específico de cada uno: (i) el Acuerdo de Ventas y luego (ii) los Términos del Sistema (para evitar dudas, cuando un Acuerdo de Ventas incluya términos y condiciones adicionales y más específicos con respecto a un concepto abordado de manera general en estos Términos del Sistema o no aborde un concepto abordado en este documento, no se considerará que existe conflicto), y en cada caso, en caso de que dicho conflicto o inconsistencia se relacione con la traducción del inglés a un idioma local, prevalecerá la versión en inglés. Xenial puede modificar estos Términos del Sistema, en su totalidad o en parte, en cualquier momento, y dichos Términos del Sistema modificados sustituirán y reemplazarán cualquier versión anterior de estos Términos del Sistema. En el caso de que tales cambios sean considerados materiales por Xenial, Xenial publicará dichos cambios en su sitio web y puede hacer que los Términos del Sistema revisados estén disponibles para usted a través de descarga a través de la tienda de aplicaciones aplicables. Usted acepta revisar el sitio web de Xenial periódicamente para revisar cualquier cambio a estos Términos del Sistema. Al continuar utilizando el Sistema y los Servicios y/o al hacer clic en su asentimiento a los Términos del Sistema modificados, se considerará que usted ha leído, entendido y aceptado incondicionalmente cumplir con los términos y condiciones de los Términos del Sistema, según sean modificados.

13.4. Autoridad. Cada uno de los Clientes y Xenial reconoce que (i) ha leído y entendido, y ha tenido la oportunidad de proporcionar sus comentarios a los términos y condiciones establecidos en este Acuerdo y tiene la intención de estar legalmente obligado por el mismo; (ii) los representantes que aceptan o ejecutan el Acuerdo de Venta que incorpora estos Términos del Sistema son representantes autorizados; y (iii) la ejecución, entrega y cumplimiento del presente Acuerdo no dará lugar al incumplimiento de ninguna disposición de ningún acuerdo, instrumento, sentencia, decreto, orden, estatuto, norma o reglamento gubernamental del que sea parte o por el que esté obligado o que se aplique a sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

13.5. Cumplimiento de las Leyes Aplicables. Cada uno de los Clientes y Xenial deberá cumplir con cualquier ley o regulación aplicable, en el caso de nosotros, a la entrega o provisión del Equipo y Servicios y, en el caso de usted, a la recepción y Uso del Equipo y Servicios (incluyendo con respecto a impuestos aplicables, privacidad y leyes de importación/exportación). Cualquier obligación de cumplimiento legal o reglamentario seguirá siendo de su exclusiva responsabilidad, y nada de lo aquí expuesto pretende trasladar dicha carga de usted a nosotros. Para evitar cualquier duda, el Sistema no pretende servir como sustituto o método de cumplimiento de ninguna obligación legal o

Condiciones generales del sistema

reglamentaria a la que usted pueda estar sujeto (incluso con respecto al mantenimiento de registros de los empleados), y bajo ninguna circunstancia tendremos responsabilidad alguna ante usted derivada de su incumplimiento de dichas obligaciones.

13.6. Auditoría. Podemos auditar y supervisar su Uso del Sistema y el cumplimiento de estas Condiciones de los Sistemas o de un Acuerdo de Ventas aplicable a nuestra costa. Usted acepta (i) cooperar con nuestra auditoría y proporcionarnos asistencia razonable y acceso a la información pertinente, auditoría que no interferirá de forma injustificada con sus operaciones comerciales normales y (ii) que no seremos responsables de ninguno de sus costes incurridos en la cooperación con la auditoría. Usted se compromete a pagar en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito cualquier Tarifa aplicable a su Uso del Sistema que exceda de sus derechos. Si no efectúa el pago, podremos cancelar los Servicios.

13.7. Waiver; Severability. T Renuncia; Divisibilidad. El hecho de no hacer cumplir en cualquier momento las disposiciones del presente Acuerdo o de no exigir en cualquier momento a la otra parte el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo no se interpretará en modo alguno como una renuncia a dichas disposiciones ni afectará a la validez del presente Acuerdo o al derecho de una parte a hacer cumplir posteriormente las disposiciones de conformidad con los términos del presente Acuerdo. Si alguna de las disposiciones del presente Acuerdo es considerada inválida o inaplicable por una autoridad judicial o reguladora, el significado de dicha disposición se interpretará, en la medida de lo posible, de modo que la disposición sea aplicable. Si ninguna interpretación factible salvara la disposición, ésta se separará y el resto no se verá afectado y se aplicará en la medida de lo posible de acuerdo con sus términos e intención originales.

13.8. Ley aplicable. Xenial y el Cliente acuerdan que todas y cada una de las disputas o controversias de cualquier naturaleza (ya sean contractuales, extracontractuales o de otro tipo) que surjan de, en relación con, o en conexión con (a) este Acuerdo, (b) las relaciones que resultan de este Acuerdo, o (c) la validez, alcance, interpretación o aplicabilidad de la elección de la ley y las disposiciones del foro de este Acuerdo, se regirán por las leyes del Estado de Georgia y la legislación federal aplicable de EE.UU., a pesar de cualquier conflicto de leyes; siempre, sin embargo, que la Ley Federal de Arbitraje (9 U. S. C. § 1 et seq.) rija la interpretación y aplicación de la Sección 13.9 cuando se permita. y sin dar efecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. S.C. § 1 et seq.) regirá la interpretación y aplicación de la Sección 13.9 cuando esté permitido. y sin dar efecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, y/o su legislación de aplicación y/o sucesora y/o sus reglamentos. CADA PARTE POR EL PRESENTE IRREVOCABLEMENTE (y) CONSENTE Y SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN PERSONAL DE LOS FOROS ESPECIFICADOS, Y A LA JURISDICCIÓN EN LOS MISMOS, Y (z) RENUNCIA VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE AL DERECHO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDA TENER A UN JUICIO POR JURADO EN RELACIÓN CON CUALQUIER LITIGIO ENTRE ELLAS BASADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN CUALQUIER CONDUCTA, TRATO, DECLARACIÓN (VERBAL O ESCRITA) O ACCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL PRESENTE ACUERDO.

13.9. Resolución de conflictos – Arbitraje y renuncia a acciones colectivas.

13.9.1. ARBITRAJE OBLIGATORIO: CUALQUIER DISPUTA O RECLAMACIÓN QUE SURJA DE, ESTÉ RELACIONADA CON, O TENGA QUE VER CON ESTE ACUERDO O CON LAS RELACIONES QUE RESULTAN DE ESTE ACUERDO

SE RESOLVERÁ MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE, EN LUGAR DE UN TRIBUNAL; SIN EMBARGO, PUEDE HACER VALER RECLAMACIONES ANTE UN TRIBUNAL DE RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA SI (1) LAS RECLAMACIONES REÚNEN LOS REQUISITOS PARA EL TRIBUNAL DE RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA; (2) EL ASUNTO PERMANECE EN EL TRIBUNAL DE RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA EN TODO MOMENTO; Y (3) EL ASUNTO PROCEDE ÚNICAMENTE DE FORMA INDIVIDUAL (NO COLECTIVA NI REPRESENTATIVA). EL ARBITRAJE NO SE LLEVA A CABO ANTE UN JURADO Y PUEDE IMPLICAR UNA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS MÁS LIMITADA QUE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. TODO ARBITRAJE EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE A TÍTULO INDIVIDUAL. NO SE PERMITEN LOS ARBITRAJES COLECTIVOS, LAS DEMANDAS COLECTIVAS, LAS DEMANDAS DE ABOGADOS GENERALES PRIVADOS NI LA CONSOLIDACIÓN CON OTROS ARBITRAJES.

13.9.2. El laudo o decisión del árbitro no afectará a las cuestiones o reclamaciones involucradas en cualquier procedimiento entre Xenial y cualquier persona o entidad que no sea parte en el arbitraje. El árbitro podrá conceder una compensación monetaria, declaratoria o cautelar sólo a favor de la parte individual que solicita la reparación y sólo en la medida necesaria para proporcionar la reparación justificada por la demanda individual de esa parte. El laudo arbitral, en su caso, no se aplicará a ninguna persona o entidad que no sea parte en el arbitraje. No obstante, nada de lo dispuesto en esta Sección o en el Acuerdo impedirá que cualquiera de las partes plantee cuestiones ante organismos federales, estatales o locales. Dichas agencias pueden, si la ley lo permite, solicitar una reparación en su nombre. Además, sin perjuicio de lo anterior, nada de lo dispuesto en esta Sección o en este Acuerdo prohíbe a una parte solicitar a un tribunal de jurisdicción competente una orden de restricción temporal, una medida cautelar preliminar u otra reparación equitativa.

13.9.3. La Ley Federal de Arbitraje (9 U.S.C. § 1 et seq.) rige la interpretación y aplicación de las disposiciones de arbitraje de esta sección. El arbitraje será administrado por JAMS (www.jamsadr.com). Para reclamaciones superiores a \$250.000 dólares, se aplicarán las Normas y Procedimientos de Arbitraje de JAMS en vigor en el momento en que se inicie el arbitraje (si no están en vigor dichas normas, se aplicarán las normas de arbitraje por defecto de JAMS). Para reclamaciones iguales o inferiores a \$250.000 dólares, se aplicarán las Normas y Procedimientos de Arbitraje Simplificado de JAMS vigentes en el momento en que se inicie el arbitraje (si no están en vigor dichas normas, se aplicarán las normas de arbitraje por defecto de JAMS). A menos que el/los árbitro(s) determine(n) que la justicia o la equidad exigen lo contrario: (i) cualquier arbitraje se llevará a cabo en el condado de Muscogee, Georgia (aunque, para la comodidad del Cliente, cualquiera de las partes o sus abogados podrán participar telefónicamente); y (ii) el/los árbitro(s) supervisará(n) la presentación de pruebas limitadas, teniendo en cuenta la cantidad en controversia y el deseo de las partes de mantener los procedimientos rentables y eficientes. Toda decisión adoptada en cualquier procedimiento de arbitraje será definitiva y vinculante para cada una de las partes del arbitraje, y podrá dictarse sentencia al respecto en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Las partes mantendrán el carácter confidencial del procedimiento de arbitraje, salvo en la medida en que sea necesario para ejecutar cualquier laudo o para cumplir con la legislación aplicable.

13.9.4. Si los daños totales reclamados en un arbitraje son de \$10,000 dólares o menos, sin incluir los honorarios del abogado del Cliente ("Reclamo de Arbitraje Pequeño"), el árbitro puede, si el Cliente, prevalece, otorgar al Cliente honorarios razonables de abogado, y costos (separados de los Costos de Arbitraje como se definen a continuación), pero no puede otorgar a Xenial sus

Condiciones generales del sistema

honorarios de abogado o costos (separados de los Costos de Arbitraje) a menos que el árbitro determine que el reclamo del Cliente fue frívolo o presentado de mala fe. En un caso de Reclamación de Arbitraje de Menor Cuantía, Xenial pagará todos los costos de presentación del arbitraje, administrativos y del árbitro (en conjunto, "Costos del Arbitraje"). El Cliente debe presentar cualquier solicitud de pago de los Costos de Arbitraje a JAMS al mismo tiempo que el Cliente presenta su Demanda de Arbitraje. Sin embargo, si el Cliente desea que Xenial adelante los Costos de Arbitraje para una Demanda de Arbitraje de Menor Cuantía antes de presentarla, Xenial lo hará a solicitud escrita del Cliente, la cual deberá ser enviada al Cliente a la dirección indicada en el párrafo 13.10, a continuación.

13.9.5. Si los daños totales reclamados por el Cliente en un arbitraje superan los \$10.000 dólares, sin incluir los honorarios de los abogados del Cliente ("Gran Reclamación de Arbitraje"), el árbitro podrá conceder a la parte ganadora los honorarios y costes razonables de los abogados, o podrá repartir los honorarios y costes de los abogados entre el Cliente y Xenial (siendo dichos honorarios y costes independientes de los Costes de Arbitraje). En un caso de Reclamación de Arbitraje de Gran Cuantía, si el Cliente es capaz de demostrar que los Costos de Arbitraje serán excesivos en comparación con los costos de litigio, Xenial pagará la cantidad de los Costos de Arbitraje que el árbitro considere necesaria para evitar que el arbitraje sea excesivo.

13.9.6. Elección del foro: Un tribunal, y no el árbitro, decidirá cualquier cuestión relativa a la validez, alcance y/o aplicabilidad de la Sección 13.9. Cualquier acción litigiosa (en contraposición a un arbitraje) relacionada con la validez, el alcance y/o la aplicabilidad de esta Sección 13.9, o que implique dicha validez, alcance y/o aplicabilidad, o de cualquier otro modo, se presentará ante los tribunales del Estado de Georgia con sede en el Condado de Muscogee o ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Georgia, y el Cliente acepta expresamente la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales. Por la presente, el Cliente acepta y consiente la jurisdicción personal y la competencia de dichos tribunales, y renuncia expresamente a cualquier objeción que el Cliente pudiera tener a la jurisdicción personal o a la competencia de dichos tribunales.

13.9.7. Renuncia a demanda colectiva: EL CLIENTE RECONOCE Y ACEPTA QUE TODAS LAS DISPUTAS DERIVADAS DE ESTE ACUERDO O RELACIONADAS CON EL MISMO SE RESOLVERÁN DE FORMA INDIVIDUAL SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE ACCIÓN COLECTIVA Y NO SE CONSOLIDARÁN CON LAS RECLAMACIONES DE NINGUNA OTRA PARTE. ASIMISMO, EL CLIENTE ACEPTA RENUNCIAR, Y RENUNCIA POR LA PRESENTE, AL DERECHO A PARTICIPAR EN UNA DEMANDA COLECTIVA O A LITIGAR O ARBITRAR SOBRE UNA BASE COLECTIVA.

13.10. Notificaciones. Todas las notificaciones requeridas bajo este Acuerdo serán dadas y hechas por escrito y serán entregadas a las direcciones respectivas identificadas en el Acuerdo de Ventas y se considerarán recibidas (i) cuando se reciban, si se entregan en mano o (ii) el día después de que se envíen, si se entregan por un servicio de entrega al día siguiente de un transportista común reconocido internacionalmente que proporcione prueba de entrega. Todas las notificaciones que se nos envíen deberán remitirse a VP of Sales, Xenial, Inc, 3420 Toringdon Way, Suite 400, Charlotte, NC 28227, con copia a Global Payments Inc, 3550 Lenox Road, Suite 3000, Atlanta, Georgia 30326, ATTN: Corporate Secretary.

13.11. Interpretación. A efectos del presente Contrato: (i) las palabras "incluye", "incluye" e "incluyendo" se consideran seguidas de las palabras "sin limitación"; (ii) la palabra "o" no es excluyente; (iii) las palabras "en el presente", "del presente", "por el

presente", "en virtud del presente" y "en virtud del presente" se refieren al presente Contrato en su conjunto; y (iv) las palabras que denotan el singular tienen un significado comparable cuando se utilizan en plural, y viceversa. A menos que el contexto requiera lo contrario, las referencias en este Acuerdo: (a) a secciones, anexos, calendarios, anexos y apéndices significan las secciones de, y anexos, calendarios, anexos y apéndices adjuntos a, este Acuerdo; (b) a un acuerdo, instrumento u otro documento significa dicho acuerdo, instrumento u otro documento en su versión enmendada, complementada y modificada de vez en cuando en la medida permitida por las disposiciones del mismo; y (c) a una ley significa dicha ley en su versión enmendada de vez en cuando e incluye cualquier legislación sucesora de la misma y cualquier reglamento promulgado en virtud del mismo. Las partes tienen la intención de que el presente Acuerdo se interprete sin tener en cuenta ninguna presunción o norma que exija la construcción o interpretación en contra de la parte que redacta un instrumento o hace que se redacte un instrumento. El Contrato de compraventa y los anexos y documentos adjuntos forman parte integrante del presente Contrato en la misma medida que si se recogieran literalmente en el mismo. El Contrato de venta podrá ser firmado en cualquier número de ejemplares, cada uno de los cuales se considerará un original y todos ellos juntos constituirán un único contrato. En caso de contradicción entre cualquiera de los términos de este Acuerdo y cualquier traducción a otro idioma, prevalecerá el significado en lengua inglesa.

13.12. Compensación equitativa. Usted reconoce que cualquier incumplimiento de la Sección 2 (Acceso y Uso), de la Sección 3 (Derechos de Propiedad; Licencias; Confidencialidad) o de la Sección 7.1 (Restricciones) puede perjudicarnos irreparablemente, que los daños sufridos por nosotros como resultado de dicho incumplimiento serán difíciles de determinar y que es posible que no dispongamos de un recurso legal adecuado para dicho incumplimiento. Usted acepta y consiente que, en caso de producirse dicho incumplimiento, tendremos derecho, sin necesidad de depositar fianza, además de todos los demás derechos y recursos que nos puedan corresponder, a que se dicte un decreto de cumplimiento específico o una orden judicial que exija la subsanación de dicha infracción y que prohíba a todas las Personas implicadas continuar con la infracción. Usted reconoce y acepta que las restricciones de esta Sección 13.12 son razonables y necesarias para proteger nuestros legítimos intereses comerciales.

14. Condiciones de arrendamiento.

14.1. Aplicabilidad. Si un Acuerdo de Venta indica que el Cliente ha arrendado el Sistema, entonces los términos de esta Sección 14 son aplicables. Si el Cliente no arrienda el Sistema a Xenial, entonces los términos de esta Sección 14 no serán tenidos en cuenta. En caso de conflicto entre los términos de esta Sección 14 y el resto del Acuerdo, prevalecerán los términos de esta Sección 14.

14.2. Definiciones. "Plazo del Acuerdo" tiene el significado establecido en la Sección 4.1.1 (Plazo del Acuerdo); "Cuota de Arrendamiento" significa la cuota de arrendamiento que incluye cualquier Servicio de Soporte aplicable indicado en un Acuerdo de Ventas aplicable para dicho Producto Xenial; "Plazo de Arrendamiento" tiene el significado establecido en la Sección 14.7 (Plazo de Arrendamiento y Precio del Pedido); "Cesionario" tiene el significado establecido en la Sección 14.9 (Cesión).

14.3. Arrendamiento del Sistema Xenial. Xenial acuerda arrendar al Cliente, y el Cliente acuerda arrendar de Xenial, el Sistema, como esta listado en un Acuerdo de Ventas aplicable. El Cliente reconoce que el Sistema puede contener componentes nuevos o reacondicionados. El Cliente es responsable de obtener cualquier hardware, que no sea el Equipo que está listado en el Acuerdo de Ventas para operar el Software. En el caso de que el Cliente elija comprar Equipo de una fuente distinta a Xenial o no aprobada por Xenial por escrito ("Equipo No Aprobado"), Xenial no

Condiciones generales del sistema

será responsable de ningún error o defecto resultante del uso de dicho Equipo No Aprobado. Adicionalmente, si Xenial es requerido para realizar Servicios de Soporte en el Sistema como resultado de la compra del Cliente de Equipo No Aprobado, el Cliente acuerda pagar a Xenial a su tiempo actual y tarifas de materiales por tales Servicios. El Sistema será en todo momento y permanecerá como propiedad personal de Xenial y el Cliente no tendrá ningún derecho, título o interés en el Sistema excepto como se establece expresamente en el Acuerdo. El Cliente mantendrá el Sistema libre de todo gravamen, interés de seguridad, reclamos adversos y gravámenes. El Cliente acuerda que Xenial o cualquier Cesionario puede preparar y archivar o registrar con cualquier oficina de archivo apropiada, a costo de Xenial, declaraciones de financiamiento UCC apropiadas, incluyendo enmiendas o continuaciones a tales declaraciones, como lo determine Xenial o un Cesionario.

14.4. Uso del Equipo. El Cliente utilizará el Equipo únicamente en el desarrollo de su actividad empresarial bajo los términos de este Contrato, de la manera y para el uso contemplado por el fabricante del mismo. El Cliente utilizará todo el Equipo con un cuidado razonable para evitar un desgaste excesivo y/o daños a cualquier Equipo. Sin el consentimiento previo por escrito de Xenial, en ningún caso el Cliente permitirá que ningún Equipo (i) sea utilizado o poseído por personas distintas del Cliente nombrado, (ii) esté sujeto a gravámenes o intereses de seguridad de terceros, (iii) sea trasladado a una ubicación distinta a la establecida en un Contrato de Venta. Además, el Cliente no realizará ni permitirá que se realicen alteraciones o adiciones, ya sean de naturaleza temporal o permanente, en el Equipo. Xenial no será responsable de pérdidas o daños debidos a alteraciones o adiciones, mal uso o uso inadecuado, manipulación negligente o mantenimiento inadecuado del Equipo. En caso de cualquier fallo o defecto de cualquier tipo del Equipo alquilado a Xenial durante los doce (12) meses iniciales del Periodo de Alquiler, el Cliente deberá, a expensas de Xenial, devolver dicho Equipo a las instalaciones de Xenial. Xenial será responsable, a expensas de Xenial, de la entrega inicial al Cliente de cualquier Equipo arrendado, así como de la devolución al Cliente de cualquier Equipo reparado o reemplazado arrendado a Xenial. Para cualquier Equipo cuya devolución a Xenial sea necesaria después de los doce (12) meses iniciales del Término de Arrendamiento, (ya sea debido a inoperabilidad o terminación o expiración del Acuerdo o cualquier Acuerdo de Ventas u otro), el Cliente será responsable a su propio costo, del empaque y entrega del Equipo a las instalaciones de Xenial durante las horas regulares de trabajo de Xenial. El Cliente debe devolver (i) cualquier Equipo defectuoso que sea reemplazado por Xenial dentro de cuarenta y cinco (45) días después del envío de los artículos de reemplazo; y (ii) cualquier Equipo arrendado a Xenial dentro de treinta (30) días de la expiración o terminación de este Acuerdo o cualquier Término de Arrendamiento o Acuerdo de Ventas, a menos que el Cliente ejerza sus derechos bajo la Sección 14.8 para comprar el Equipo al final de un Término de Arrendamiento. Para cualquier Equipo devuelto a Xenial que tenga más que desgaste ordinario, o si el Equipo no es devuelto dentro de los 30 o 45 días antes mencionados, según sea aplicable, entonces el Cliente estará obligado a pagar a Xenial por los gastos en los que Xenial incurra en la reparación o reemplazo del Equipo (el "Cargo por Reparación/Reemplazo") (lo cual no eximirá al Cliente de su obligación de devolver el Equipo a Xenial si el Equipo no es devuelto).

14.5. Garantía de Cumplimiento. El Cliente por este medio otorga a Xenial una Garantía de Cumplimiento en el Equipo y Software para asegurar el completo y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones debidas por el Cliente a Xenial bajo este Acuerdo o cualquier otro acuerdo entre el Cliente y Xenial, incluyendo, sin limitación, el completo y oportuno pago de todas las cantidades de tiempo en tiempo debidas por el Cliente a Xenial bajo este Acuerdo. El Cliente acepta que, a petición de Xenial, el Cliente ejecutará y entregará a Xenial todos y cada uno de los documentos que Xenial pueda solicitar ocasionalmente para evidenciar o perfeccionar de

forma más completa la garantía de seguridad otorgado por el presente. Asimismo, las partes acuerdan que el presente Contrato constituye un contrato de garantía.

14.6. Facturación y Pago. A menos que se indique lo contrario, todos los costos, honorarios y cargos en el presente Acuerdo (incluidos los gastos de envío y otros pagos) se indican en dólares de EE.UU., y los impuestos, derechos, tasas y otros cargos gubernamentales de cualquier tipo (incluyendo ventas, servicios e impuestos de uso) que se imponen por o bajo la autoridad de cualquier gobierno o cualquier subdivisión política del mismo en los honorarios para el Sistema, el Equipo y el Software serán sufragados por el Cliente y no se considerarán una parte de, una deducción de, o una compensación contra dichos honorarios. Salvo que se estipule lo contrario en un Contrato de venta, las tarifas vencen a treinta (30) días netos a partir de la fecha de la factura. Para cada Acuerdo de Ventas, el Cliente proporcionará información completa y precisa de facturación y contacto a Xenial y notificará inmediatamente a Xenial de cualquier cambio en dicha información. Todos los términos y condiciones que se incluyan en una factura de Xenial se considerarán únicamente para la conveniencia de las partes, y ningún término o condición será vinculante para el Cliente.

14.7. Plazo de Alquiler y Precios de los Pedidos. La duración de cada Período de Suscripción al Sistema en un Contrato de Venta se denominará "Período de Arrendamiento". Salvo que se especifique lo contrario en un Contrato de Venta, cada Plazo de Arrendamiento de un Contrato de Venta será de sesenta (60) meses, a menos que se rescinda antes según lo permitido en el presente Contrato. Salvo que se especifique lo contrario en un Contrato de Venta, una vez concluido el Plazo de Arrendamiento, las suscripciones al Sistema finalizarán automáticamente. El precio por unidad se fijará durante el Plazo de Arrendamiento de cualquier Acuerdo de Venta. En caso de que el Cliente o Xenial rescindan estos Términos del Sistema, todos los Acuerdos de Venta vigentes en ese momento se rescindirán automáticamente.

14.8. Compra al Final del Periodo de Arrendamiento. Siempre y cuando el Cliente notifique a Xenial con al menos sesenta (60) días de anticipación al término del Término de Arrendamiento, el Cliente tendrá el derecho de comprar el Equipo listado en el Acuerdo de Ventas aplicable por Un (\$1) Dólar. Si el Cliente no adquiere el Equipo a la conclusión de un Periodo de Arrendamiento, el derecho del Cliente a utilizar el Sistema en el Acuerdo de Venta aplicable cesará inmediatamente. Si el Cliente compra el Equipo a la conclusión de un Término de Arrendamiento, y si, subsecuente a dicha compra, el Cliente no compra Servicios de Soporte de Xenial utilizando dicho Equipo, entonces el Cliente debe permitir a Xenial el derecho de acceso a dicho Equipo para remover cualquier software, firmware, u otros datos de propiedad de Xenial o información del Equipo relevante.

14.9. Cesión. Ni este Acuerdo, ni un Acuerdo de Ventas aplicable, ni cualquier arrendamiento o licencia puede ser cedido por el Cliente (ya sea por operación de la ley o de otra manera) sin el consentimiento previo por escrito de Xenial. Xenial y cualquier cesionario de Xenial pueden sin notificación o consentimiento del Cliente transferir, asignar, otorgar en garantía, o vender a cualquier persona (por ejemplo una institución financiera) ("Cesionario") todo o cualquier porción del derecho, título e interés de Xenial (o tal Cesionario) en y para cualquier Sistema y el Acuerdo, incluyendo el derecho a recibir pagos bajo el mismo. El Cliente reconoce y acepta que: (a) no se requerirá que dicho Cesionario asuma, o se considere que ha asumido, ninguna de las obligaciones de Xenial en virtud del presente; (b) no se considerará que dicha cesión o transferencia cambie materialmente los deberes u obligaciones del Cliente en virtud del presente; y (c) la obligación del Cliente con el Cesionario en virtud del Acuerdo será incondicional y no estará sujeta a ninguna disminución, reducción, defensa, compensación o contrademanda por

Condiciones generales del sistema

ningún motivo. Xenial puede subcontratar cualquiera de sus obligaciones bajo el Acuerdo y puede realizar esas obligaciones a través de personal empleado por, o bajo contrato con, Xenial, sin notificar al Cliente.

14.10. Changes to Sections 1 - 13. Cambios en las Secciones 1 - 13. Se suprimen en su totalidad los apartados 4.1.2, 4.1.3, 4.3.2, 5.2, 12.1 y 12.2 de las presentes Condiciones Generales. Las referencias al "Plazo de Soporte" y al "Plazo de Suscripción" en las restantes secciones de estas Condiciones de los Sistemas (incluidos los Anexos) se considerarán referencias al "Plazo de Arrendamiento".

Schedules/Exhibits

Anexo A (Terminos y Servicios Adicionales)	Adjunto
Anexo B (Condiciones especiales aplicables a México)	Adjunto
<i>Lista de precios de servicios de apoyo</i>	Suministrada por separado
<i>Site Readiness Specifications</i>	Suministrada por separado

Additional Terms and Conditions for
Certain Systems and Services

Los Sistemas y Servicios Xenial establecidos a continuación son proporcionados al Cliente por Xenial sujeto a los términos y condiciones adicionales en este documento, que se incorporan en los Términos y Condiciones del Sistema en la medida aplicable. Los términos y condiciones adicionales aplicables a los Sistemas y Servicios establecidos a continuación sólo se aplican al Cliente en la medida en que dichos Sistemas o Servicios estén incluidos en un Acuerdo de Ventas. **A menos que el Cliente adquiera/alquile/licencie/suscriba los Sistemas o Servicios que se indican a continuación, no se aplicarán los Términos y Condiciones Adicionales que se indican a continuación.**

Sistema/Servicio	Terminos del Servicios	Terminos y Condiciones Adicionales
Todos (en la medida de los derechos concedidos a la Marca)	3	Derechos de marca/contenido. El Cliente reconoce, consiente y acepta que, sujeto a que el Cliente haya otorgado por separado tales derechos a la Marca en su contrato de franquicia/licencia o de otra manera, (i) el Sistema puede estar diseñado o configurado para transmitir o facilitar la transmisión de datos del Cliente a través de Xenial a la Marca (incluyendo ventas diarias de menú, (i) el Sistema puede estar diseñado o configurado para transmitir o facilitar la transmisión de datos del Cliente a través de Xenial a la Marca (incluyendo ventas diarias de menú, conteo de boletos y mezcla de productos del menú y otros datos identificables por Ubicación Autorizada del Restaurante) y (ii) tales divulgaciones a través de Xenial a la Marca no constituirán una violación de ninguna obligación de confidencialidad de Xenial o la Marca bajo este Acuerdo de este Acuerdo. Cualquier imagen y otro contenido (incluyendo precios) directa o indirectamente suministrado al Cliente por la Marca, a través o para su uso en relación con el Sistema (colectivamente, el "Contenido de la Marca"), son propiedad de la Marca, o de sus licenciantes, y pueden ser retirados, bloqueados o modificados en cualquier momento por la Marca o Xenial. El Cliente no accederá, utilizará, copiará, mostrará, distribuirá o explotará de otro modo ningún Contenido de la Marca, salvo en la medida en que se le concedan expresamente derechos en virtud de, y únicamente de conformidad con, cualesquiera términos y condiciones aplicables establecidos o puestos a disposición por la Marca o Xenial.
Sistema de punto de venta	2.2	El uso del Servicio de Software está limitado a un máximo de cinco (5) terminales punto de venta Xenial.
Menu de Servicios de mantenimiento	0	Los Servicios de Mantenimiento de Menús sólo son aplicables a los datos de los menús gestionados mediante los Sistemas, y no a los datos de los menús almacenados o gestionados a través de otros sistemas TPV, u otros datos del restaurante.
	6	Sujeto al pago por parte del Cliente de todas las Tarifas aplicables, al cumplimiento por parte del Cliente de sus restricciones y responsabilidades bajo la Sección 7 (Sus Restricciones y Responsabilidades), y a los demás términos de este Acuerdo, Xenial es responsable y acepta (durante el Plazo de Soporte a menos que se especifique un periodo de tiempo diferente): (i) actualizar, alinear y configurar remotamente los Sistemas del Cliente en la(s) Ubicación(es) Autorizada(s) del Restaurante para reflejar los cambios en el menú, incluyendo la adición de nuevos productos, la eliminación de productos discontinuados y los cambios en las opciones y precios; y (ii) poner a disposición un portal de Mantenimiento del Menú para permitir al Cliente actualizar sus precios para los elementos individuales del menú y hacer selecciones de las opciones ofrecidas, sujeto a cualquier requisito, condición y limitación aplicables establecidos por Xenial. En la medida en que la utilización por parte del Cliente de los Servicios de Mantenimiento del Menú esté relacionada con un programa exigido por la Marca, y sólo en la medida de cualquier obligación del Cliente con la Marca, los Servicios de Mantenimiento del Menú incluirán la consideración del Contenido de la Marca, si procede, en la prestación de los Servicios mencionados anteriormente.

Sistema/Servicio	Terminos del Servicios	Terminos y Condiciones Adicionales
	7.2	<p>La prestación de los Servicios de mantenimiento de menús también está condicionada al cumplimiento por parte del Cliente de determinadas obligaciones y responsabilidades. El Cliente debe (i) designar no más de dos personas de contacto (por Cliente, no por Restaurante Autorizado) que: (a) estén autorizados a solicitar cambios en el menú y proporcionar información relacionada al personal de mantenimiento de datos de Xenial; (b) estén autorizados a revisar y aprobar los cambios realizados por Xenial; y (c) tengan suficiente familiaridad con el Sistema para coordinarse con el personal de mantenimiento de datos de Xenial en relación con los cambios. Xenial mantendrá una lista del personal de contacto designado por el Cliente, la cual puede ser actualizada de vez en cuando; (ii) cuando al Cliente se le dé la posibilidad de seleccionar opciones o introducir datos (por ejemplo, (ii) cuando el Cliente tenga la posibilidad de seleccionar opciones o introducir datos (por ejemplo, precios) a través del portal de mantenimiento de menús, proporcionar selecciones e introducciones de datos oportunas y precisas (el Cliente entiende que, si procede, la Marca puede exigir al Cliente que proporcione información específica a través del portal de forma oportuna para que se le apruebe la venta de elementos de menú específicos); (iii) revisar todos los cambios en el menú y corregir los errores resultantes de selecciones erróneas e introducción de datos por parte del personal del Cliente (el Cliente asume todo el riesgo y la responsabilidad en cuanto a los cambios en el menú realizados directamente por el personal del Cliente, incluidos los conflictos resultantes con los cambios realizados por Xenial); (iv) impedir que el personal del Cliente realice directamente cambios adicionales en el menú, salvo que esté expresamente permitido (p. ej., que el personal de Xenial realice cambios en el menú). g., opciones proporcionadas en el portal de Mantenimiento de Menús); y (v) proteger sus propios datos y programas, incluyendo la realización de copias de seguridad nocturnas y semanales. El Cliente es responsable de todos los datos proporcionados por el personal designado por el Cliente, o cualquier tercero facilitador del mercado o proveedor del mercado, a Xenial, y de la supervisión y verificación regular y continua de la exactitud de los datos reportados por el Sistema después de los cambios realizados por Xenial; en particular, el Cliente es responsable de la exactitud de las tablas de impuestos y los datos de ventas introducidos en el Sistema, y de supervisar y verificar que el Sistema está calculando y reportando con precisión la información fiscal; Xenial no asume ninguna responsabilidad por cualquier error en los cálculos o pagos de impuestos, o por las consecuencias de cualquier otro error de entrada o salida de datos. El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá a las Partes Indemnizadas de cualquier responsabilidad, obligación, coste o gasto relacionado con el incumplimiento por parte del Cliente de este párrafo o por cualquier incumplimiento cometido por cualquier tercero facilitador del mercado o proveedor del mercado que se describa en este párrafo y sea responsabilidad exclusiva del Cliente, y dicha indemnización estará cubierta por la Sección 10.3 de este Acuerdo.</p>
Servicios de Gestión de Contenidos	6	<p>Sujeto al pago del Cliente de todas las tarifas aplicables, el cumplimiento del Cliente con sus restricciones y responsabilidades bajo la Sección 7 (Sus Restricciones y Responsabilidades), y los otros términos de este Acuerdo, incluyendo la última oración de esta Sección, Xenial es responsable y acuerda (durante el Término de Soporte a menos que se especifique un periodo de tiempo diferente) (i) facilitar razonablemente el desarrollo del Contenido del Cliente, como lo solicite el Cliente; (ii) formatear el Contenido del Cliente para que sea compatible con el tablero de menú digital y (iii) transmitir el Contenido del Cliente al tablero de menú digital a través de la conexión de banda ancha requerida para su despliegue. La disponibilidad del Contenido del Cliente está sujeta a las reglas de negocio escritas aplicables proporcionadas por el Cliente a Xenial, y cualquier cambio solicitado después del despliegue está sujeto a los procedimientos de control de cambios aplicables y cuenta como envíos adicionales. Xenial se reserva el derecho de suspender o declinar el despliegue de cualquier contenido si (a) Xenial y el Cliente no han aprobado mutuamente y configurado completamente tal contenido o (b) Xenial razonablemente sospecha que cualquier Sistema o Servicio puede ser impactado negativamente. Usted representa, garantiza y pacta, y defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a Xenial y sus empleados, directores, accionistas y agentes contra cualquier reclamo, responsabilidades, pérdidas, costos o gastos que surjan de cualquier incumplimiento de lo siguiente: (a) que usted tiene y seguirá teniendo en todo momento todos los derechos y consentimientos necesarios para proporcionar a Xenial, y conceder a Xenial los derechos otorgados en virtud del presente Acuerdo en relación con el Contenido del Cliente (y Contenido de la Marca, si procede); (b) que el Contenido del Cliente (y Contenido de la Marca, si procede) no infringirá ni violará ningún derecho de propiedad intelectual de terceros u otros derechos en cualquier jurisdicción; y (c) que el Contenido del Cliente (y Contenido de la Marca, si procede) cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables. Para propósitos de este Acuerdo, "Contenido del Cliente" significa cualquier imagen y otro contenido (incluyendo precios) suministrado por el Cliente a Xenial a través de o para uso en conexión con el Sistema. En la medida en que la utilización por parte del Cliente de los Servicios de Gestión de Contenidos sea en relación con un programa ordenado por la Marca, y sólo en la medida de las obligaciones del Cliente con la Marca, los Servicios de Gestión de Contenidos descritos anteriormente pueden estar regidos por términos y condiciones adicionales o diferentes entre la Marca, Xenial y el Cliente e incluirán la consideración de la dirección de la Marca y el Contenido de la Marca en la prestación de dichos Servicios de Gestión de Contenidos.</p>

Sistema/Servicio	Terminos del Servicios	Terminos y Condiciones Adicionales
	7.2	<p>La prestación de los Servicios de Mantenimiento de Contenidos está además condicionada al cumplimiento por parte del Cliente de determinadas obligaciones y responsabilidades. El Cliente debe proteger sus propios datos y programas, incluyendo la realización de copias de seguridad nocturnas y semanales. El Cliente es responsable de todos sus datos (incluidos los datos sobre productos, impuestos, recetas, inventario, pautas laborales y nutrición), así como de la supervisión y verificación periódicas y continuas de la exactitud de dichos datos. En particular, el Cliente es responsable de la exactitud de las tablas de impuestos y de los datos de ventas introducidos en su Sistema de TPV, así como de la supervisión y verificación de que el Sistema de TPV está calculando y comunicando con exactitud la información sobre impuestos. Xenial no asume ninguna responsabilidad u obligación por cualquier error en los cálculos o pagos de impuestos, o por las consecuencias de cualquier otro error de entrada o salida de datos. Además, el Cliente deberá cumplir y garantizar la satisfacción de los siguientes requisitos: (i) todo el Contenido del Cliente debe ser proporcionado a Xenial en forma de diseño final (cualquier cambio de diseño o color solicitado por el Cliente y proporcionado, a discreción exclusiva de Xenial, por Xenial será facturable por separado); (ii) la versión de la regla de negocio, la verborrea exacta del PLU y el mapeo exacto del precio del contenido del PLU deben ser proporcionados a Xenial simultáneamente con cada entrega de contenido; y (iii) todo el Contenido del Cliente asociado debe ser proporcionado a Xenial antes del despliegue. En la medida en que la utilización por parte del Cliente de los Servicios de Gestión de Contenidos esté relacionada con un programa exigido por la Marca, y sólo en la medida de cualquier obligación del Cliente con la Marca, las obligaciones del Cliente relacionadas con los Servicios de Gestión de Contenidos pueden estar regidas por términos y condiciones adicionales o diferentes entre Xenial, el Cliente y la Marca e incluirán la consideración de la dirección de la Marca y el Contenido de la Marca, si procede, en la prestación de dichos Servicios de Gestión de Contenidos.</p>
Loyalty Module	2	<p>Generalidades. Xenial ha desarrollado un módulo de lealtad adicional (el "Módulo de Lealtad") para nuestro Sistema POS, cuyo Módulo de Lealtad constituye el Software. Para cada Módulo de Lealtad licenciado por el Cliente, Xenial actualizará y configurará el(los) Sistema(s) del Cliente en la(s) Ubicación(es) Autorizada(s) del Restaurante para agregar la funcionalidad del Módulo de Lealtad.</p> <p>Funcionalidad. El Módulo de Fidelización facilita las transacciones de fidelización sirviendo de puerta de enlace entre el Sistema POS y un proveedor de servicios de aplicaciones de terceros compatible (el "Proveedor de aplicaciones"). Cuando un cliente realiza un pedido a través de una aplicación de fidelización para smartphone compatible (la "Aplicación de fidelización"), el Módulo de fidelización procesa los datos de autenticación recibidos de la Aplicación de fidelización, transmite un acuse de recibo al Proveedor de la aplicación, recibe un código de validación u otra respuesta de autenticación del Proveedor de la aplicación, y permite que el Sistema de punto de venta del Restaurante autorizado procese la transacción del pedido de acuerdo con las normas empresariales establecidas por Xenial, el Cliente y/o la Marca. Después de procesar el pedido, el Módulo de Fidelización comunica los resultados de la transacción al Proveedor de la Aplicación, que a su vez puede comunicar los resultados de la transacción al Cliente a través de la Aplicación de Fidelización. Ver "Soporte Xenial" más abajo.</p>
	6	<p>Soporte Xenial. Sujeto al pago del Cliente de todas las Tarifas aplicables, el cumplimiento del Cliente con sus restricciones y responsabilidades bajo la Sección 7 (Sus Restricciones y Responsabilidades), y los otros términos de este Acuerdo, Xenial es responsable y acuerda (durante el Término de Soporte a menos que se especifique un período de tiempo diferente) proporcionar una puerta de enlace para el intercambio de datos entre el Sistema del Cliente y el Proveedor de la Aplicación, que representa la única funcionalidad del Módulo de Lealtad. Por la presente, Xenial renuncia a cualquier responsabilidad por (i) diseñar, comercializar o gestionar el programa de fidelización pertinente; (ii) seleccionar o gestionar Proveedores de Aplicaciones; (iii) diseñar, crear o distribuir Aplicaciones de Fidelización; (iv) vender, facilitar o apoyar la compra, alquiler, venta o licencia de Aplicaciones de Fidelización; (v) establecer reglas de negocio para el programa de fidelización; o (vi) validar aplicaciones de fidelización o transacciones de aplicaciones de fidelización (el módulo de fidelización puede mostrar códigos de validación y otras respuestas de validación transmitidas por el proveedor de la aplicación, pero no realiza ninguna validación independiente y Xenial no es responsable de errores de validación o fallos en la validación).</p>
M	2	<p>Generalidades. Xenial ha desarrollado un módulo adicional de pedidos móviles (el "Módulo de Pedidos Móviles") para nuestro Sistema POS, cuyo Módulo de Pedidos Móviles constituye el Software. Para cada Módulo de Pedidos Móviles licenciado por el Cliente, Xenial actualizará y configurará el(los) Sistema(s) del Cliente en la(s) Ubicación(es) Autorizada(s) del Restaurante para agregar la funcionalidad del Módulo de Pedidos Móviles.</p> <p>Funcionalidad. El Módulo de Pedidos Móviles facilita las transacciones de pedidos móviles sirviendo como puerta de enlace entre el Sistema POS y un proveedor de servicios de aplicaciones de terceros compatible (el "Proveedor de Aplicaciones"). Cuando un cliente realiza un pedido a través de una aplicación móvil de pedidos para smartphone compatible (la "Aplicación móvil de pedidos"), el Módulo móvil de pedidos procesa los datos de autenticación recibidos de la Aplicación móvil de pedidos, transmite un acuse de recibo al Proveedor de la aplicación, recibe un código de validación u otra respuesta de autenticación del Proveedor de la aplicación, y permite que el Sistema de punto de venta del Restaurante autorizado procese la transacción del pedido de acuerdo con las normas empresariales establecidas por Xenial, el Cliente y/o la Marca. Después de procesar el pedido, el Módulo de Pedidos Móviles comunica el estado del pedido al Proveedor de la Aplicación, que a su vez puede comunicar el estado del pedido al Cliente a través de la Aplicación de Pedidos Móviles. Los pagos de los pedidos móviles son procesados por el Proveedor de la App y no por Xenial a través del Módulo de Pedidos Móviles. Consulte "Asistencia de Xenial" a continuación..</p>
	6	<p>Soporte Xenial. Sujeto al pago por parte del Cliente de todas las Tarifas aplicables, el cumplimiento del Cliente con sus restricciones y responsabilidades bajo la Sección 7 (Sus Restricciones y Responsabilidades), y los otros términos de este Acuerdo, Xenial es responsable y está de acuerdo (durante el Plazo de Soporte a menos que se especifique un período de tiempo diferente) en proporcionar una puerta de enlace para el intercambio de datos entre el Sistema del Cliente y el Proveedor de la Aplicación, que representa la única funcionalidad del</p>

Sistema/Servicio	Terminos del Servicios	Terminos y Condiciones Adicionales
		<p>Módulo de Pedidos Móviles. Por la presente, Xenial declina toda responsabilidad por (i) diseñar, comercializar o gestionar el programa de pedidos móviles pertinente; (ii) seleccionar o gestionar Proveedores de Aplicaciones; (iii) diseñar, crear o distribuir Aplicaciones de Pedidos Móviles; (iv) vender, facilitar o apoyar la compra, alquiler, venta o licencia de Aplicaciones de Pedidos Móviles; (v) establecer reglas de negocio para el programa de pedidos móviles; (vi) validar las aplicaciones móviles de pedidos o las transacciones de las aplicaciones móviles de pedidos (el módulo móvil de pedidos puede mostrar códigos de validación y otras respuestas de validación transmitidas por el proveedor de la aplicación, pero no realiza ninguna validación independiente y Xenial no es responsable de los errores de validación o de los fallos en la validación); o (vii) procesar los pagos de los pedidos realizados a través de las aplicaciones móviles de pedidos (todo el procesamiento de los pagos es responsabilidad del proveedor de la aplicación y de sus procesadores de pagos).</p>
Servicio de Software por Suscripción (SaaS)	2	<p>Usuarios Autorizados. Xenial proporcionará información de acceso administrativo y contraseña a un administrador designado por el Cliente y establecido en el Acuerdo de Ventas. A través de su administrador, el Cliente será responsable de proporcionar inicios de sesión adicionales a sus Usuarios Autorizados dentro de la(s) Ubicación(es) Autorizada(s) del Restaurante y de asignar niveles de acceso a través de los módulos administrativos del Software de Suscripción. Después del inicio de sesión inicial, el administrador podrá revisar los niveles de acceso, los inicios de sesión y las contraseñas de los Usuarios autorizados, y los Usuarios autorizados podrán revisar sus propios inicios de sesión y contraseñas. El Cliente podrá cambiar de administrador mediante notificación por escrito de conformidad con la Sección 13.109 (Notificación). A pesar de la aceptación de conformidad con la Sección 1.1 (Términos), Xenial puede requerir adicionalmente que los Usuarios Autorizados (a través de un acuerdo de clic o de otra manera) reconozcan y acepten los términos de este Acuerdo y las políticas pertinentes de Xenial (por ejemplo, política de privacidad) como condición previa de Uso. El Cliente será responsable de mantener la seguridad de los inicios de sesión y contraseñas en su posesión y la de sus Usuarios Autorizados, de conformidad con las normas del sector y la legislación aplicable. Cualquier incumplimiento de los términos y condiciones de este Acuerdo por parte de cualquier Usuario Autorizado (incluyendo cualquier Usuario Autorizado que obtenga acceso no autorizado) constituirá incumplimiento por parte del Cliente. El Cliente deberá notificar a Xenial inmediatamente si se entera de cualquier divulgación no autorizada, acceso o uso de cualquier nombre de usuario o contraseña asignada al Cliente o a sus Usuarios Autorizados.</p>
	2	<p>Servicios Beta. Durante el Término de Suscripción, Xenial puede elegir poner a disposición del Cliente características o productos adicionales ("Servicios Beta") sin cargo, a los cuales se aplican los siguientes términos y condiciones especiales: (i) El Cliente puede usar o rechazar el uso de cualquier Servicio Beta; (ii) Los Servicios Beta pueden no ser soportados y pueden ser cambiados o terminados en cualquier momento sin previo aviso; (iii) Los Servicios Beta pueden no ser tan confiables o disponibles como los Servicios; (iv) Los Servicios Beta no se consideran Servicios bajo este Acuerdo; sin embargo, todas las restricciones, obligaciones y limitaciones del Cliente que se aplican a los Servicios también se aplicarán a los Servicios Beta; (v) cualquier periodo de prueba de los Servicios Beta expirará en el primer plazo de un año desde la fecha de inicio de la prueba o en la fecha en que una versión de los Servicios Beta esté disponible de forma general sin la designación de Servicios Beta aplicable; y (vi) a pesar de cualquier disposición en contrario en este Acuerdo, los Servicios Beta se proporcionan "tal cual" y no se aplicará ninguna garantía u obligación, ni Xenial tendrá ninguna responsabilidad por cualquier daño o perjuicio derivado de o en conexión con un Servicio Beta..</p>
	2	<p>Período de prueba. Si se especifica en el Acuerdo de Ventas, el Cliente puede suscribirse al Software de Suscripción para propósitos de no producción, prueba y evaluación por un periodo limitado ("Período de Prueba"), al cual se aplican los siguientes términos y condiciones especiales: (i) el Período de Prueba será como se establece en el Acuerdo de Ventas, pero puede ser terminado por Xenial en cualquier momento a su sola discreción; (ii) no se aplicarán tarifas, excepto por cualquier Tarifa del Período de Prueba especificada en el Acuerdo de Ventas (que se aplicará contra las Tarifas en relación con los Servicios de Implementación en la medida aplicable a discreción razonable de Xenial); (iii) el Software de Suscripción y los Servicios relacionados se proporcionan "tal cual" y no se aplicará ninguna garantía u obligación, ni Xenial tendrá ninguna responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que surja de o en conexión con el uso de los Servicios durante el Período de Prueba; (iv) el Cliente puede terminar este Acuerdo y todos sus derechos en virtud del mismo mediante notificación por escrito de conformidad con la Sección 13. (Notificación). 109 (Notificación) como mínimo diez (10) días laborables antes de que finalice el Período de prueba y, en ausencia de dicha notificación, la suscripción del Cliente al Software de suscripción y a los Servicios relacionados, así como el presente Contrato, continuarán en vigor durante el Período de servicio establecido en el Contrato de venta (sujeto a rescisión anticipada según lo dispuesto en el presente Contrato).</p>
4.3.1	<p>A solicitud escrita del Cliente hecha dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha efectiva de terminación o expiración del Acuerdo, Xenial pondrá a disposición los datos del Cliente para su exportación o descarga; sin embargo, después de dicho periodo de treinta (30) días, Xenial no tendrá ninguna obligación de mantener o proporcionar cualquiera de los datos del Cliente, y a partir de entonces, salvo que se establezca expresamente lo contrario en el Acuerdo de Ventas aplicable, borrará o destruirá todas las copias de los datos del Cliente en sus sistemas o de otro modo en su posesión o control, a excepción de los datos (i) contenidos en una copia de seguridad de un sistema informático archivado de acuerdo con los procedimientos de seguridad y/o recuperación de desastres y la legislación aplicable; (ii) en la medida en que lo permita la legislación aplicable, contenidos en datos latentes, incluidos archivos eliminados y otros tipos de datos no lógicos como volcados de memoria, archivos de intercambio, archivos temporales, archivos spool de impresora y metadatos que no sean generalmente recuperables o accesibles sin el uso de herramientas y técnicas especializadas; (iii) en la medida en que lo permita la legislación aplicable, incluidos en materiales preparados para el cumplimiento de normativas, archivo o conservación de registros; o (iv) cuya destrucción esté legalmente prohibida. Para evitar dudas, nada en esta Sección 4.3.1 se interpretará como una obligación de Xenial para mantener los datos en cumplimiento con las obligaciones de mantenimiento de registros del Cliente bajo la ley aplicable. Cualquier</p>	

Sistema/Servicio	Terminos del Servicios	Terminos y Condiciones Adicionales
		servicio proporcionado por Xenial en conexión con la exportación o descarga de los datos del Cliente o la retención continua de Xenial de los datos del Cliente más allá del periodo de treinta (30) días referido anteriormente, será de conformidad con un Acuerdo de Ventas a las tarifas vigentes en ese momento para tales Servicios.

CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A MÉXICO.

Mexico	3.1	Propiedad. Usted reconoce y acepta que cualquier uso no autorizado o apropiación indebida de los Materiales de Xenial puede constituir una acción ilícita expresamente prohibida en virtud de los artículo 402 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (la " Ley de la Propiedad Industrial "), que dará derecho a Xenial a buscar cualquier remedio disponible bajo la ley aplicable y, por lo tanto, cualquier uso no autorizado o apropiación indebida puede resultar en responsabilidad penal en virtud del artículo 403 de la Ley de la Propiedad Industrial.
Mexico	3.7	No divulgación de información confidencial. Usted reconoce y acepta que el incumplimiento de los términos establecidos en la Sección 3.7 de las Condiciones del Sistema puede constituir una acción ilícita expresamente prohibida en virtud de los artículos 165 y 166 de la Ley de Propiedad Industrial, que dará derecho a Xenial a buscar cualquier remedio disponible bajo la ley aplicable y, por lo tanto, cualquier incumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Sección 3.7 de las Condiciones del Sistema puede dar lugar a responsabilidad penal en virtud del artículo 402 de la Ley de Propiedad Industrial.
Mexico	3.10.1	Procesamiento de Datos. Con respecto a las Ubicaciones Autorizadas de Restaurantes ubicadas en México, la Sección 3.10.1 de los Términos del Sistema se sustituye en su totalidad por lo siguiente: "3.10.1. Procesamiento de Datos. Tanto el Cliente como Xenial reconocen y entienden que los "datos personales" ("Datos Personales") tal y como se definen en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento(la "Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares") y cualquier otra ley de protección de datos aplicable, (en conjunto, las "Leyes de protección de datos") se recopilarán, utilizarán y/o divulgarán de conformidad con el presente Contrato según lo establecido en las Leyes de protección de datos (incluidas la Ley y el Reglamento de Protección de Datos de México). "